



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos), del día 31 (treinta y un) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala Presidentes del Congreso del Estado los CC. Diputados Alejandro Mojica Narvaez, Luis Enrique Benítez Ojeda, Gabriela Hernández López y Francisco Londres Botello, Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; encontrándose presentes las CC. Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Samantha Ceniceros Morales y Esmeralda Corral Chávez, Directora y Asesores del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite;
4. Elección de la terna para elegir a la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de Acuerdo para elegir a la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
6. Asuntos Generales; y
7. Clausura de la sesión.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenos días, gracias estimados compañeras, estimados compañeros diputados por estar presentes el día de hoy en la continuación de esta sesión que está en permanente, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitándole a mi compañera Gabriela Hernández pase lista de asistencia.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy bien, claro que sí, lista de asistencia. Diputado Alejandro Mojica Narváez.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, Secretario (ausente).

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: El de la voz, Presente. Gabriela Hernández López. (ausente)

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Francisco Londres Botello Castro.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Le informo presidente, que somos 4 integrantes de esta Comisión y hay quorum para que se inicie, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputada, habiendo quorum, pasamos al segundo punto, que es la aprobación del orden del día, por tanto, le solicito amablemente a la Diputada Secretaria de lectura al orden día y lo someta a la consideración de los integrantes de esta Comisión.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí, uno, Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal, dos, aprobación del orden del día; número tres, lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite; número



cuatro, Elección de la terna para elegir a la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; cinco, Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen de Acuerdo para elegir a la Comisionada o Comisionado Propietario y su respectivo suplente del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, seis, asuntos generales y siete, clausura de la sesión, les pongo a consideración en el orden del día, quienes estén por la afirmativa, por favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Se aprueba por unanimidad, Presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, como tercer punto del orden del día, es la lectura correspondencia oficial recibida, preguntándole nos de lectura de la misma al Centro de Estudios. al día de hoy.

LICENCIADA SAMANTHA CENICEROS MORALES: Con su permiso, Presidente, no tenemos correspondencia.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, dando cuenta de los mismo, el siguiente punto del orden del día, y una vez agotado el procedimiento señalado en la base primera de la Convocatoria emitida por esta Comisión Legislativa para la elección de la Comisionada o Comisionado propietario y su respectivo suplente, así como lo relativo a la incisos a), b), c) y d) de la segunda base de la pre citada convocatoria y habiendo escuchado las ideas y argumentos expresados en las entrevistas de las y los aspirantes y luego de la revisión exhaustiva de los expedientes y de la evaluación de los mismos, así como de los argumentos vertidos en su comparecencia, pongo a su consideración de los presentes la siguiente propuesta para la integración de la terna correspondiente:



en un máximo de 10 minutos, nos dé a conocer su plan de trabajo, su plan de actividades, las áreas de oportunidad, las fortalezas, cuál es su visión, principalmente, que tiene, en caso de ser electo para llegar al IDAIP y como segunda parte, si nos lo permite, será un intercambio de ideas, preguntas, cuestionamientos, por parte de las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Comisión, como primera parte le damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Buenas tardes, gracias por el espacio, mi nombre es Sergio Sánchez Carrasco, soy abogado, ya tengo algunos años de experiencia, en lo que es la transparencia y acceso a la información, he tramitado, sin número de recursos de revisión, tanto en el estado de Durango, como en otras entidades de la república mexicana y en el servicio público, también me he desempeñado como director y también como dirigido, es decir conozco ambas caras de la moneda, después de esta breve introducción, voy a exponer brevemente, cuáles son mis propuestas de trabajo, de lo que sería mi trabajo, en caso de ser seleccionado como comisionado del IDAIP y si no soy seleccionado, no pasa nada, quedan las ideas, que espero yo, que puedan ser de utilidad, la primera, es crear un padrón de funcionarios, que incumplen con obligaciones de transparencia y acceso a la información, esto, en la tendencia actual, que hay precisamente, de tener un listado de personas que están incumpliendo con sus deberes y ¿esto de qué pudiera ser de utilidad?, bueno, por ejemplo, en el caso de que alguien como en el caso de nosotros, que venimos de aspirantes, bueno, ¿te has desempeñado en el servicio público? sí, ¿y cómo vas cómo lo has hecho? bien o mal, aquí está el registro, aquí está la lista, porque, por lo general, ahorita podemos ver que está incumpliendo el Ayuntamiento, está incumpliendo la Institución, sí, pero la persona ¿quién es? y ¿a dónde va? ¿vamos a seguir así o como está la situación con él o ella? según sea el caso esa es una, la segunda, gestionar un edificio propio para el IDAIP, los órganos constitucionales autónomos como el IDAIP tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, pero, actualmente el IDAIP ¿cuál es su patrimonio?



pues mobiliario, equipo, vehículos, pero no tiene casa propia, es como cuando uno se independiza, bueno, pues quiere su casa, su propio espacio no, además, este tipo de instituciones necesitan que sus espacios sean adecuados para determinadas actividades, por ejemplo, las sesiones, el archivo, etcétera, desde su creación, el IDAIP, ha estado vagando por todos lados, entonces, yo creo que sí ya necesitan su propio espacio, acondicionado a sus propias necesidades, incluso, cómo se pudiera gestionar, bueno, pues a lo mejor se puede hacer un ahorro, un cochinito o a lo mejor solicitar al Congreso del Estado, que pueda donar algún inmueble, para posteriormente edificar ahí, no importa pudiera ser a lo mejor en el centro, o a lo mejor a un lado del C5, donde hay un espacio, pero se necesita su propia casa, el tercer punto, es una iniciativa para abrogar la ley de protección de datos personales del estado de Durango, ¿pero por qué? actualmente están vivas dos leyes en la materia, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, promulgada en junio de 2017, pero derogó la anterior, es decir, no la abrogó, no la nulificó, está medio viva la otra, entonces, eso puede generar ahí, hasta el momento que yo sepa no ha ocurrido pero, se tiene que pulir esa deficiencia porque si no, vamos a tener multiplicidad de leyes, que además, están ligadas con la Ley de Transparencia y eso es una telaraña y eso no hace que sea muy accesible la información para las personas, les pongo un ejemplo, conforme a lo que establece esta Ley de Protección de Datos Personales vigente, cada sujeto obligado, tiene que hacer un documento de seguridad, es decir, yo institución, algún particular, me da sus datos y mediante ese documento de seguridad, garantizo pues, que se van a conservar íntegramente, no se van a destruir o a perder etcétera, y eso lo tengo que comunicar al IDAIP, pero, en la ley vigente, no establece un plazo, o por ejemplo, si le hago actualizaciones a ese documento pues ¿en qué plazo se lo debo de avisar al IDAIP? no dice la ley vigente, pero la derogada sí, establece un plazo de 30 días, es decir, que eso se puede aplicar, algún caso particular, que esté sucediendo ahorita y además, esa ley



derogada, que tiene ese principio, da certeza, porque ya le establece un plazo específico a la autoridad, entonces, yo creo que sí hay que derogarla, se pueden rescatar muchas cosas y dejar una sola, la siguiente propuesta es, el desarrollo de doctrina local ¿porque es importante esto? yo siento que ya hay varios especialistas en el tema de transparencia y acceso a la información pública, datos personales, también hay periodistas que los han estado manejando, pero todo ese conocimiento, está difuso, nos puede ser, ahorita, de mucha utilidad, para alguien que pretenda acercarse al tema o bien para los nuevos cuadros, para la formación de nuevos cuadros y esto por qué es importante, aparte de enriquecer la experiencia de la transparencia, bueno, yo siento que mal que bien, estamos transitando a lo que es el gobierno digital, que todavía le falta muchos años, pero yo lo veo en cuatro fases, que para mí son las siguientes, primero es el gobierno electrónico, es decir, que las instituciones suban su información a sus páginas de internet y que esté disponible para toda la gente, la comunicación es de una sola vía gobierno-ciudadano, lo que se hace actualmente con transparencia, la segunda fase, esa es la administración electrónica, es decir donde ya hay una comunicación entre ciudadano y gobierno, pues a través del pago de servicios, de la obtención de licencias, por ejemplo, la de conducir o la de construcción, segunda fase, vamos a la tercera, que es el gobierno en base a datos abiertos, todas las bases de datos que se generaron en las dos fases anteriores, pues deben de estar disponibles, para todas las personas, que ya ellos los puedan descargar, manipular, utilizarlas y eso, finalmente, nos va a llevar al gobierno inteligente, a la Inteligencia artificial, aplicada a prácticas de gobierno, que eso no significa que, van a ser sustituidos los gobernantes, los dirigentes, no, va a servir, para dar buenas propuestas, de qué rutas a seguir, pero en base a todo esto, según yo, en cuál fase estamos, pues aquí en Durango, todavía no terminamos ni la primera, si revisamos, por ejemplo, el informe de actividades del IDAIP, de 2022, dice que instituciones de educación superior y ayuntamientos, van más o menos como en un 40 o 50% del cumplimiento



de sus obligaciones, en materia de transparencia, es decir, la fase uno, todavía no podemos transitar a la fase dos, ya hay algunas instituciones, que lo hacen, o el gobierno abierto, medio lo ha manejado el IDAIP, pero no ha sido constante, son chispazos nada más, entonces, yo creo que la creación de doctrina, nos va a servir para tener algunas bases, para quien está interesado en ello, siga desarrollando este concepto, que todavía estamos muy lejos, por lo que acabo de comentar.

Y por último, yo siento, que es importante, recuperar las audiencias de conciliación en los recursos de revisión, esto estaba en la ley anterior, por ejemplo, yo que pido información constantemente, a veces, me tardo más, en que me la entreguen, porque muchas autoridades, eluden, obstaculizan y a mí en realidad, lo que me interesa, es la información, para hacer mi trabajo, cotejar datos y ya sacar resultados, pero tengo que estar perdiendo tiempo, con las autoridades que no cumple con sus obligaciones y eso a veces me consume, si se va el asunto hasta el INAI, pues más o menos como 9 meses, casi un año. Entonces, si se recuperan estas audiencias de conciliación, a la mejor ahí en el procedimiento, le digo yo a la autoridad, oye, tu obligación es cumplir con estos cinco requisitos, pero a mí me interesa nada más uno, dame ese, tú tienes que cumplir con lo demás y a lo mejor ya lo haces con más calma y con más tiempo, mientras, yo ya avanzo y ellos se quedan ahí, les pongo un ejemplo, acabo de solicitar, el padrón de licencias para expendir bebidas con contenido alcohólico, en cinco municipios, la ley de la materia establece, que deben de cumplir con cinco requisitos, esos padrones, ya me entregaron la información y esos cinco municipios, nada más están cumpliendo con un solo requisito, algunos de ellos, la mitad, de ese requisito, entonces, tuve que meter recursos de revisión, que ayer me los admitieron, los cinco y yo voy a perder ahorita, fácil, septiembre, octubre, noviembre y vamos a suponer que pierda yo en el IDAIP, me voy a ir al INAI y allá lo voy a ganar, se me van a ir, fácil, otros 6 meses, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, casi un año perdido, entonces yo creo que



esto debe de ser más ágil. De esta forma termino yo mi exposición, muy amables y quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o comentario.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por la exposición inicial, si nos permite entramos a la parte de cuestionamientos por parte de las compañeras y compañeros Diputados en el uso de la voz la Diputada Jennifer Adela Deras gracias.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy bien, buenos días, muchas gracias por su exposición, mi pregunta sería ¿Cómo valora el nivel de cumplimiento actual de los sujetos obligados en Durango en materia de transparencia?

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Yo creo que está en la media, en promedio 50% hace rato comentaba, que revisando el informe de actividades 2022 del IDAIP, ahí están los porcentajes, el valor, el porcentaje máximo, está más o menos en el 96% el mínimo como en 40%, sobre todo en los ayuntamientos, yo creo que se tiene que trabajar fuertemente allá y yo creo que, eso va a ser una piedra en el zapato, para seguir transitando en el gobierno digital, que comentaba hace rato, cómo queremos tener bases de datos abiertas, si todavía no se cumple la primera parte, la primera etapa, entonces yo creo que por eso también es importante hacer el registro que comentaba, a el director de finanzas, en el ejemplo que acabo de poner ahorita, los directores de finanzas, son los responsables de cumplir con los requisitos para los padrones de expedición de licencias, para expender bebidas con contenido alcohólico, ¿quién no lo cumplió? la unidad de transparencia, no, el Director de Finanzas, ah! Bueno, pues ahí está fallando, entonces ándale, tienes que cumplir hasta que sea el 100%, porque no únicamente son obligaciones en la Ley de la Protección de Datos Personales y de Transparencia, sino también de otras leyes, entonces yo creo que nos falta bastante y así en la media como en un 50%.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por la respuesta, tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique Benítez, adelante Diputado.



DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Sergio, bienvenido, buen día, éxito.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: En los últimos años, se ha presentado una práctica, que desde nuestro punto de vista, vulnera el derecho de los ciudadanos, de conocer información pública, me refiero, a la reserva de información, a la que ha acudido sistemáticamente, por ejemplo, la autoridad federal, para reservar información importante para la ciudadanía, como ha sido, entre otra, la información sobre la adquisición y costo de las vacunas contra el COVID19, la información financiera de las obras emblemáticas de la administración federal, por dar solo unos ejemplos; me gustaría conocer, cual su punto de vista, respecto a la posibilidad, que tienen los entes obligados, de cierta información, y los casos en que esta reserva, pudiera considerarse válida y también, en este tenor, ha sido recurrente, la práctica de hacer una reserva de información, que tiene como fin último, entorpecer el debido acceso a la información de temas de interés para la ciudadanía, aludiendo que se reserva dicha información, por ser de trascendencia para la seguridad nacional, ahora todo es seguridad y como el ejército está haciendo obra, pues ahora, también ya es seguridad, aunque no sea estrictamente tarea de seguridad, si estuviera dentro de sus posibilidades, qué criterios aplicaría usted en este tipo de casos, que bien pueden aplicarse al Estado, para llegar a caracterizar, qué es y qué no es seguridad nacional, como limitante del derecho de acceso a la información, entonces son dos vías, dos partes, la primera la reserva de la información y la segunda las razones de seguridad nacional.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí, bueno en ambos casos, para llevar a cabo esta reserva, se tiene que hacer un estudio, se tiene que justificar jurídicamente fundada y motivadamente, es decir en base a alguna ley, se tiene que hacer ahí un estudio y justificar que, efectivamente, se pueda afectar la seguridad nacional, porque pueden estar en riesgo vidas de personas, obviamente, se tienen que



presentar pruebas y en base a eso, se hace la reserva. Pero bueno, muchas veces no está hecha legalmente y ahí es donde se caen los casos y el INAI, a nivel federal, o en el caso Estatal el IDAIP, ya ordena, oye no, esto está mal hecho, no demostraste, por ejemplo, que esto era un tema de seguridad nacional, estaba en riesgo un sector importante de la población, no, según tú sí, pero conforme las formas que presentaste, no es cierto, y es un estudio muy pormenorizado y que además debe de ir fundado, incluso, ya hay algunos libros en la materia, donde hay casos emblemáticos, donde el INAI, a nivel federal, ha echado para abajo estos casos y hemos visto en las noticias, también en meses anteriores, cosas que han sucedido en este sentido y yo creo que sí, es una facultad que tiene la autoridad por supuesto, pero como siempre, debe de hacerlo cumpliendo con el principio de legalidad, fundada y motivadamente, de lo contrario, por eso se caen los casos.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy amable, te deseo mucho éxito, sé que tienes la experiencia y el talento para ocupar el cargo.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Gracias Diputado, muy amables.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, Sergio Sánchez Carrasco, gracias por estar aquí, por tu intervención y decirte cómo lo hemos comentado con los anteriores participantes aspirantes, que los resultados, se les darán a conocer de manera pública, a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias y felicidades.

C. SERGIO SÁNCHEZ CARRASCO: Gracias, con permiso.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Continuamos con esta etapa de entrevistas, dándole la bienvenida, al Congreso del Estado de Durango, al ciudadano Julio Arturo Magallanes Castellanos, bienvenido

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias, buenos días.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Estamos aquí presentes, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Luis Enrique Benítez, el Diputado Londres Botello y su servidor, Alejandro Mojica. Explicándolo, si me permite, dos etapas, en esta entrevista, la primera, solicitándole, nos dé una exposición de motivos, de hasta diez minutos, de su idea, de las áreas de oportunidad y sobre todo de la visión, planes de trabajo, que tiene, en caso de ser seleccionado para el IDAIP, y la segunda será una etapa de cuestionamientos, de preguntas y respuestas, sí, con usted, dándole el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para su exposición inicial, por favor.

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias, pues es un honor estar aquí, con ustedes, en esta máxima Tribuna del Estado, el acceso a la información, aquí en Durango, tiene 20 años, yo me integré hace 18, anteriormente, pues había un comité de información el gobierno del Estado, después de que se publica la Ley de Acceso a la Información, en febrero de 2003, pues le toca al Gobernador Ismael Hernández Deras, aplicar la ley, instrumentarla, operarla y publica un reglamento y ahí se contempló, una figura, un modelo de gestión, en donde hay un comité de información, respaldando a unas unidades de transparencia, es un modelo, que yo considero descentralizado y es importante esto, porque ese modelo, en 5 años, cambió a un modelo centralizado, que ahorita lo comentaremos, ese comité de información, yo me integré en el 2005, gracias a la invitación, que me hizo el señor Gobernador, para participar en ese comité, lo integraban, cinco secretarios, secretario general de gobierno, contraloría, salud, educación y finanzas. Nosotros éramos los suplentes, éramos vocales, suplentes y pues, hacíamos la talacha, el trabajo operativo, los que sesionaban, pues eran los titulares, y a nosotros nos tocó, pues empezar a invitar a las dependencias, explicarles, que era el comité, de que era lo de transparencia, que era el acceso a la información, oficios, para que nombraran un servidor público, destinaran un área,



un espacio, en sus oficinas, para poner una unidad de transparencia, fue prácticamente, el nacimiento de lo que es la operatividad, de lo que es el acceso a la información, no hubo presupuesto, no había presupuesto, no había espacios adecuados, el personal, decían, ¿qué es? Es de transparencia, y qué tiene que ver, pues, con derecho, a ver al abogado, tráiganselo para acá, a ver, aparte de lo que está haciendo, va a ser esto, de qué más se trata esto, no pues de transparencia, qué tiene que ver, pues con eso, no pues también hay que subir información y todo eso, informático, a ver informático, venga, entonces, se les agregaron funciones, ¿verdad? Y eso lo dejó ahí, porque pues, llegando al IDAIP, si ustedes me lo permiten, pues hacer propuestas, para que todo esto, pues tenga un presupuesto, el IDAIP, más bien, que haya un presupuesto de transparencia, que todavía no lo hay, sí hay ahorita, este personal especializado, pero hay uno que otro, que hace otras funciones, en unos casos, hay jefe de área, en otros, jefe de departamento, en otros, hay directores y los sueldos, están muy desequilibrados, entonces, la propuesta, va a ser, homologar, en dado caso, esos presupuestos, y profesionalizar, pues todo lo que es el acceso y la transparencia, con personal ya especializado.

En el 2015, hice un estudio de los primeros 10 años, de la transparencia, aquí en Durango, el acceso de información y sí, sí avanzamos, si avanzamos, hay fortalezas institucionales, ahorita, 20 años después, están esas fortalezas, hay personal ya más comprometido, hay personal capacitado, tenemos, como decimos, músculo, tenemos, ya muchos años de capacitación, ya muchos años de ejercicio, ya estamos poderosos y ahora es tiempo de un segundo nivel, sí, el segundo nivel, les explico, la ciudadanía, hay que, como los buenos mercaderes, los restaurantes, que vienen a la feria, salir, salir y oiga señor, pásele, pásele aquí, porque mire, aquí está el menú, usted puede preguntar todo esto, sí, invitarlo, ahorita el IDAIP, lleva una campaña muy buena y la idea es intensificarla, 10 veces, 15 veces más, para que la ciudadanía, entre, y nosotros como gobierno, ahorita, no nada más recorrer las cortinas, no nada más abrir las ventanas, abrir la puerta, pásele, vea, para



fortalecer esa transparencia, para buscar esa participación de la ciudadanía y esa colaboración, que a final de cuentas, nos va a dar la gobernanza. La participación de la ciudadanía, en la toma de decisiones, pero para eso, necesitamos ya nuevos aparatos, utilizar las plataformas, me imagino yo, sesiones de zoom, de forma permanente, éntrele y vamos a dialogar, cara a cara, profesionalizar, ya lo que es esa tarea hacer una escuela formadora de gente especializada, en esto, así como lo tiene el tribunal de Justicia, hacer una escuela de transparencia, capacitar a toda esa gente, y certificarla, ir yo a las dependencias, oiga quién es su gente de transparencia, son ellos, ¿ya están capacitados? pues que sí, han ido a las capacitaciones y darle un giro a las capacitaciones, porque muchas de las veces, va uno a la conferencia, muy bien, escucha, uno, dos horas ,así, pasivo, al final, su reconocimiento. Estuvo una hora, dos horas, ándele, no, no, no, una capacitación, en la que, como su nombre lo dice, capaz de, a ver, vimos ese tema, a ver, vamos a practicarlo y le voy a aplicar un examen y eso, es profesionalizar ya esta tarea, darles un buen sueldo, homologar todo y que sean personas dedicadas, exclusivamente, a esto, porque el segundo nivel, que les platicaba, es campañas de participación ciudadana, aquí, hay el gobierno está abierto. Hay que aprovechar ahorita, la apertura, que tiene el gobierno del estado, en esta materia, la apertura, que tiene, la legislatura, el poder judicial, para que vean todo lo que se hace, qué se hace con los recursos, qué se hace con las atribuciones, que hacemos, y publicarlo todo, sí, obviamente, pues eso va a fortalecer lo que es la rendición de cuentas, va a fortalecer, el combatir la corrupción que tanto daño nos ha hecho, en los últimos años, entonces, queremos que la gente participe, quiero hacer del IDAIP, un IDAIP, cercano a la gente, cercano al gobierno, colaborar con el gobierno, no somos enemigos, somos colaboradores ¿verdad?

Yo tuve conciencia de mí, en Santiago Papasquiario, terminé, hice mi primera comunión, aquí en Analco, vivieron en Tierra Blanca, hice mi primaria, en la Colonia López Mateos, mi secundaria, en la escuela secundaria técnica número uno, la



prepa, en la preparatoria diurna. En la universidad, pues me fui a derecho, a estudiar derecho, antes de terminar la prepa, empecé a trabajar en aguas de Durango, me fui al Sol de Durango, después al Sol de Durango y empecé a estudiar derecho, ahí, interrumpí 4 años y ahí me estuve, como unos 18 años en el siglo y me incorporo en el 2005, como les platicaba, a eso, a ese tema de la transparencia y pues, de ahí en adelante.

Finalmente, les quiero decir, que, si me dan la oportunidad, yo quiero ser aliado de todos los poderes, el otro nivel, que yo les decía, es de que, estamos poderosos, hay fortalezas institucionales, tenemos músculo, ya basta de capacitación y a trabajar, a trabajar, a invitar a la gente, porque antes, como que decíamos, si hay transparencia, si hay acceso, pero ojalá no pregunte la gente, no, ahorita ya es tiempo de invitarlos, de pasarlos, de ir por ellos, oiga, venga, venga, sí.

Entonces, ya finalmente, algunos ejes rectores, pues es profesionalizar, esta materia, con formación de gente, de personal que está dedicado a esto, que en materia de protección de datos personales, el ciudadano sea, es primero sí, que homologar, en dado caso, promover las iniciativas que han presentado los demás compañeros, muchas son factibles, hay que llevarlas a cabo, obviamente, pues en colaboración con ustedes, el poder legislativo, entonces, queremos hacer un IDAIP, reitero, cercano a la gente, cercano a los poderes, a los presidentes municipales, a los sindicatos, a los partidos políticos, si me da la oportunidad, pues pongo a mi disposición, pues mi experiencia, mi trabajo, mi trayectoria, y de antemano, muchas gracias, por un IDAIP cercano a la gente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, buen lema, por un IDAIP, cercano a la gente. Si nos permite, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas. Tiene el uso de la voz, mi compañero, Diputado Londres Botello

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, gracias Presidente, licenciado Julio Arturo Magallanes bienvenido gracias por su



participación por interés de sumar a este a este Instituto tiene una visión muy clara lo conoce desde sus entrañas desde sus inicios y eso que usted comentaba también el lema, la frase, por un IDAIP cercado a la gente es sumamente necesario obligatorio diría yo, porque nadie lo conoce hay un porcentaje mínimo de un dígito que conoce la existencia IDAIP del resto de la gente no lo conoce y eso pues es prioritario, nos hablaba usted de las capacitaciones, del zoom, de las videoconferencias y en esta parte ¿cómo hacer que los sujetos obligados cumplan precisamente con esta obligación si no se establece una medida real económica sobre todo pues se cumple con la infracción, se cumple con la multa y se subsana y se sigue adelante y cumpliendo con lo que se debe de estar informando? ¿Cómo o qué estrategia debiera no pudieran sino qué estrategia debiera de seguirse precisamente para que el sujeto o los sujetos obligados cumplan precisamente con esta con esta parte?

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias a mí se me hace sencillo el asunto pero a la vez complicado sencillo pero complicado si tenemos personal especializado dedicado única y exclusivamente a estas tareas es decir que no haga cuestiones jurídicas de otra índole que no haga este atención o asistencia de cómputo en otra área que no lo manden a atender otros asuntos que esté dedicado 100% a esas tareas, le avanzamos mucho y sobre todo los arraigamos pagándoles un poquito más, hay una tengo entendido hay iniciativas, hay propuestas para tratar de homologar como y de ahí si me dan esa oportunidad promover esa esa iniciativa.

Ojalá haya sabemos que el Estado tiene problemas económicos, pero este por esa deformación que hay desde sus inicios les comentaba, pues ahí hay, una esté, una variante tremenda en sueldos cómo nos arraigamos pagándole bien, nada más oye no vas a tener otras cosas más que esto sí y como IDAIP, te voy a capacitar y va a ser permanente la capacitación y nada más a eso. Vas a vivir, vas a comer, vas a



soñar, transparencia acceso a la información, protección de datos personales, archivos sí vas a este a comer Gobierno Abierto, a propiciar gobernanza, nada más, no te vas a dedicar a nada más a eso.

Entonces dedica personal exclusivo que nos firmen un contrato de exclusividad y pero te voy a paga, te voy a pagar bien, con eso tenemos el personal suficiente para que realice lo que tenga que realizar.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Muy amable, gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Si me permite hacerle una pregunta, bueno ahí está como comentario nada más general si la información no le llega la gente y la gente no entiende ¿En qué le puede ayudar en su vida cotidiana a mejorar su calidad de vida la transparencia y el acceso a la información? va a ser complejo, pero bueno en su exposición no lo escuché tocar mucho el tema de datos o protección de datos personales ¿Cuál es su visión sobre todo ahora que con el servicio público es eso público abierto pero que, como ciudadanos usted habla mucho la tecnología y pues ahorita vamos dejando nuestra información personal inclusive rasgos físicos por todos lados?

JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Si me remonto a lo que era el IDAIP en sus inicios empezó como este CAIPD Comisión de Acceso a la Información Pública de Durango, CAIPD, si nos fijamos en el nombre nada más hablaban de acceso y lo cambia este cambia a CETAI, es Comisión Estatal de transparencia y Acceso la Información.

Yo lo considero según te etapa acceso a la información y después transparencia y luego desde 2013 a la fecha es IDAIP que es Instituto Duranguense de Acceso a la Información y también transparencia y de protección de datos personales, inclusive hay otra etapa anterior a esta que fue archivos, entonces son cuatro etapas acceso, transparencia, archivos y protección de datos personales, viene otra etapa gobierno abierto, entonces lo que es protección de datos personales si debemos de educar más a la gente. Viene la Inteligencia artificial, vienen otras hay aplicaciones que



oyes te quieres ver más viejito o más joven, pues mira ahí estamos dando nuestros datos, no lo sabemos, si, aquí en la SEBISED, yo tengo una secretaria, la licenciada Flor Rebollo, que nos ha dado todo el apoyo, sí, tenemos lo de accesibilidad tenemos ahorita, estamos trabajando con los avisos de privacidad, nosotros manejamos programas sociales donde la gente pues va y deja sus datos.

Entonces estamos fortaleciendo en la práctica oiga aviso de privacidad y sea necesario nos firma su carta de consentimiento, si, y estamos trabajando en documento de seguridad, dónde estamos manejando, dónde está su información y estamos registrando también nuestro sistema de datos personales, que lo tenemos que hacer en el IDAIP, entonces sí tenemos que pues abrir también el abanico en esa capacitación en estas 10,15 campañas de proyección del IDAIP, vámonos por esa también, oiga datos personales hacia afuera y hacia adentro.

Igual como Gobierno tenemos que proteger esos datos personales, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por sus respuestas desearle el mayor de los éxitos e informarle que los resultados los resolutivos tanto esta Comisión como en su momento del Pleno del Congreso del Estado, se harán de su conocimiento, serán públicos a través de los mecanismos correspondientes. Gracias por estar presente y éxito.

C. JULIO ARTURO MAGALLANES CASTELLANOS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenos días

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, continuamos con las entrevistas, dándole la bienvenida al Congreso del Estado, a la ciudadana Adriana García Flores, bienvenida.

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Muchas gracias, presidente.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Aquí estamos, los integrantes de la comisión de transparencia y acceso a la información pública, la Diputada Jennifer



Adela Deras, el Diputado Benítez, Diputado Botello y su servidor, el Diputado Mojica.

Y explicándote, de manera breve, cómo vamos a desarrollar esta entrevista en dos partes, en dos etapas, la primera, donde te solicitamos tengas a bien en un máximo de 10 minutos, exponer tu plan de trabajo, tu plan de actividades, las áreas de oportunidad, fortalezas, sobre todo la visión, que desees o que tienes para el IDAIP, en caso de ser electa comisionada de este organismo autónomo y la segunda, será un intercambio de preguntas y respuestas con las y los compañeros Diputados, así es que como primera parte te damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Muchas gracias, Diputado presidente, buenos días a todas y a todas me presento, soy Adriana García Flores, licenciada en derecho de profesión, con especialidad en Derecho Constitucional y administrativo, doctora en derecho, también, por la Universidad Juárez del Estado de Durango, comento esto, solo como un preámbulo, para demostrar, que es realmente una intención personal, la que tengo de estar aquí, porque, derivado del estudio que tuve en la ciencia jurídica, fue que se despertó en mí la inquietud por la transparencia, justo cuando yo cursaba este posgrado, fue que se dio la reforma en materia de transparencia y pues la publicación de la Ley General, en atención a eso, fue que busqué como área de investigación, la transparencia y la rendición de cuentas, fue que desarrollé mi tesis doctoral ,en esta materia, en el ambiente de la gobernanza y el estado abierto, paralelo a esto, en el ejercicio propio de la profesión, fue que me desarrollé como auxiliar jurídico, primero de la unidad jurídica de la delegación del ISSSTE, ahí se me dio la oportunidad de desempeñarme inicialmente ,y fue que duré ahí 5 años, con posterioridad y también, paralelo a esta inquietud, por la transparencia, fue que se me dio la oportunidad, de ser titular de la unidad de transparencia de un organismo descentralizado a nivel Estatal, fue el Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango, en este inter, bueno, me tocó la



extinción del organismo, por cuestiones de austeridad presupuestaria, en la pandemia.

Posterior a esto, tuve la inquietud también de iniciar mi desarrollo profesional, en el ámbito electoral, por lo que presenté mi intención, personalísima, de pertenecer a los consejos municipales, el órgano autónomo, el IEPC, me dio esa oportunidad de ser, en primer momento, consejera suplente y, al siguiente proceso, ser consejera titular, del Órgano Colegiado en materia municipal. Dentro del Órgano, pues me desempeñé, como presidenta de la comisión de quejas y denuncias, lo cual fue un gran reto para mí, pero también una gran oportunidad, de ver la pasión que tengo por el ejercicio de la profesión y una forma de contribuir a la sociedad de una forma más activa.

Posterior a esto, se me dio la oportunidad de ingresar al Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Contraloría, que es la Coordinación General de Transparencia, como auxiliar jurídico, adscrito a la Coordinación de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el ejercicio de mi función, como servidora pública, meramente operativa, me toca el apoyo a la coordinadora, a la revisión de proyectos de respuestas, solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, de las Secretarías del Poder Ejecutivo y los fideicomisos, así como, pues el apoyo o el auxilio, que lleguen a requerir, expresamente, los titulares de las unidades de transparencia.

En este ejercicio, meramente operativo, he encontrado una pasión por el análisis y la revisión de estos proyectos y ver cómo, de algún modo, se cristaliza día a día el derecho de acceso a la información y cómo se va fomentando eso, en la sociedad duranguense.



Me postulo a este puesto, con la firme convicción, enteramente personal, de contribuir a mi Estado, de alguna forma más bondadosa y útil y también, aportar algo que viene siendo más hacia la sociedad.

Ya para plasmar un poco más, sobre mi plan de trabajo, se los adjunté, es un plan muy concreto, desde el punto de vista personal, considero que debe de enfocarse todo plan, en el conjunto de metodologías y conocimientos, ya previamente establecidos, dentro del marco jurídico existente, conforme a la Ley General y conforme al Sistema Nacional de Transparencia.

No hay que olvidar, que nuestro órgano garante local, forma parte de este Sistema Nacional y es en atención a eso, que debiera formar su actividad, conforme a un Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Programa Nacional, está programado para 2022-2026 y cabe señalar, que se conformó, conjuntamente por todos los órganos garantes locales, incluidos el Órgano Garante Nacional, la Auditoría Superior de la Federación, el INEGI y el Archivo General de la Nación, lo digo porque, considero que el plan, que llegue a presentar cualquiera de los candidatos, tendría que estar basado y circunscrito a eso, no son nada más un listado de buenas intenciones, sobre reformas o sobre problemáticas internas, que pudiera o no tener el organismo, sino debemos trabajar con lo que hay dentro de un sistema en el cual convivimos.

Dentro de este programa nacional, existen cinco ejes temáticos principales, que me voy a permitir dar lectura, únicamente, para asentar lo que, en mi intención, sería priorizar dentro del Estado.

Los ejes temáticos son: archivo y gestión documental, derecho de acceso a la información, políticas de transparencia, rendición de cuentas, actividad materialmente jurisdiccional de los órganos garantes; y, como ejes transversales,



encontramos tres: la cultura y la transparencia, los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión social y la profesionalización.

Dentro de estos cinco ejes, la suscrita, tendría la intención, sí de cubrir la mayor parte de actividades que el programa ya tiene establecido, tomando en consideración, el ajuste presupuestal que como cualquier entidad u órgano perteneciente al Gobierno del Estado, pues tenemos que tener presentes ¿verdad?, tenemos ahí una situación presupuestal, que hay que observar, por lo que desde el punto de vista personal, yo consideraría priorizar, de estos tres, de estos cinco ejes, tres nada más: el archivo y la gestión documental, el derecho de acceso a la información y las políticas de transparencia en cuanto a datos abiertos, considero que estos tres, tendrían que ser los ejes prioritarios, durante los próximos cinco años, en los cuales, en caso de que resulte favorecida, estaría dentro del Órgano.

Dentro del primer eje temático que yo tomaría como prioritario, que es la gestión documental, pues es una situación, un área de oportunidad que tenemos que reconocer, que, en el Estado, nos falta mucho camino por recorrer, la Ley sí se publicó en 2019, pero pues a lo largo de este transcurso de los años, no se ha logrado asentar, propiamente.

Después, está el derecho de acceso a la información, pues sí, lo vería como un área de oportunidad, para socializarlo, en ambientes no nada más de la cuestión académica, a nivel universitario, sino desde la educación básica y, sobre todo, en ambientes, en áreas rurales de nuestro Estado que está muy abandonado, por lo que considero que este derecho de acceso, tendría que tener, tendríamos que tener ciertas herramientas, para socializarlo con comunidades indígenas o con comunidades de escasos recursos.

Y, finalmente, las políticas de transparencia, en cuanto a datos abiertos, considero que es necesario sensibilizar a los sujetos obligados de todo nuestro Estado, para



que visualicen la utilidad que tiene, proporcionar información en datos abiertos, editables y que sean útiles para que trasciendan, realmente, a la vida diaria de nuestra sociedad.

Después de estos tres ejes temáticos específicos, que yo elegí, tengo ciertas propuestas concretas, que yo enlisté como ocho, dentro de la propuesta que les adjunté, no serían los únicos, pero sí serían las principales líneas de acción.

La primera de ellas, como lo comentaba antes, tiene que ver con la socialización del derecho de acceso a la información y protección de datos personales, si bien son derechos que tutela el mismo órgano garante, no es lo mismo, muchas personas, confundimos o confunden, el derecho de acceso a la información, con el derecho de protección de datos personales, son totalmente independientes, pero sí es un solo órgano, el que se encarga de ser garante de los mismos.

Entonces, mi proyecto sería, socializar esa diferenciación, otro sería, concientizar a los ciudadanos, sobre la naturaleza instrumental del derecho de acceso a la información, no es un derecho que se queda solamente en conocer las obligaciones comunes que tienen los sujetos obligados, es un derecho, que se puede utilizar para acceder a otro derecho humano, como el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a cualquier conocimiento de cualquier programa social.

Bueno, por cuestiones de tiempo me quedaría hasta ahí.

Muchísimas gracias por su atención.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, gracias por su exposición inicial.

Y pasamos a la etapa de preguntas y respuestas, dándole el uso de la voz a la Diputada Jennifer Adela Deras, por favor.



DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy buenos días y bienvenida, Doctora Adriana.

Mi pregunta es: de ser usted elegida ¿qué propondría para mejorar los portales de transparencia a los sujetos obligados?

C. ADRIANA GARCÍA FLORES: Muchas gracias por su pregunta Diputada. Bueno, mi principal propuesta, es el uso de las tecnologías de la información y acompañado con esto, sería, utilizar herramientas que sean más amigables, como imágenes, que sea una cuestión que cualquier persona, de cualquier edad, tenga la posibilidad de consultar, o sea, me refiero, documentos con lectura fácil, me refiero a expresiones en infografías, videos, cuestiones que sean más directas al impacto social, de pronto las obligaciones de transparencia, son un conjunto de 50 fracciones comunes y dependiendo sea el sujeto obligado, a veces son hasta 80, 60 formatos, entonces sí, priorizaría, cuáles son los más, los más comunes y de esos, pues intentaría coadyuvar con los sujetos obligados, para que se genere en su plataforma, además en la Plataforma Nacional, un instrumento más visual. Muchas gracias.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, para hacer su pregunta tiene el uso de la voz el Diputado, Luis Enrique Benítez

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Muy buenos días, bienvenida Adriana, en el caso que nos ocupa, la rendición de cuentas, es una de las principales obligaciones de las instituciones públicas, ya que permite que las y los ciudadanos vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos, a través de mecanismos, como la transparencia y la fiscalización, ¿Qué medidas sugeriría, fueran tomadas por el IDAIP, en caso de resultar designada como comisionada, para mejorar la forma en que las y los servidores públicos, deban de hacer accesible la información referente al desempeño que tienen en cada uno de sus cargos? y



luego, usted trabaja en la secretaría de contraloría, ¿Qué hubiera hecho? Fíjese bien, lo que le voy a preguntar ¿Qué hubiera hecho, si en sus manos, a tiempo hubiera estado, para evitar parte de la situación económica, que ahora está viviendo el estado de Durango, respecto de la Administración anterior y que de la contraloría han surgido muchas de las denuncias y la información que se ha dado a conocer a la sociedad? Si en sus manos hubiera estado ser comisionada del IDAIP, cuando el sexenio pasado ¿Cómo hubiera usted contribuido para evitar que pasara lo que pasó?

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Muchas gracias por sus preguntas Diputado, para cumplir con la primera de ellas, considero que una de las estrategias, que hubiese implementado es la cuestión de hacer más efectivas las sanciones, la efectividad en las sanciones, el órgano garante, tiene facultades de amonestación pública y multa, considero que pudiera ser útil una pequeña pero sustancial reforma, porque el artículo que las prevé, se reformó por última vez, en 2017, entonces, las multas, realmente no son, actualmente, desde mi muy personal punto de vista, un instrumento, realmente efectivo para persuadir el actuar de un servidor público, que se reúse, a atender las obligaciones de transparencia, ya sea obligaciones de transparencia, o que de algún modo, se limite ya sea el derecho de acceso a la información, o la protección de datos personales, considero que es tarea para la legislatura que viene, llevar a cabo esa actualización, realmente son, creo 150 UMAS, que para los servidores públicos de alto nivel, no representa una cantidad significativa, eso es una cuestión que, creo pudiera ser algo que aporte y además, si, también, la cuestión preventiva, la cuestión de la profesionalización, no solo de las unidades de transparencia, sino de que todo servidor público, comprenda realmente, que la transparencia, es parte de su trabajo, no es una actividad extra, no es algo que le puedan dejar a alguien más, es algo de lo que se deben ocupar, desde el ejercicio mismo de la función, y la segunda es, un caso hipotético, que hubiera sido muy afortunada, de estar en ese caso hipotético, no lo estuve pero en



ese caso, considero que la facultad de verificación, que tiene el órgano garante, que realiza cada trimestre, es una facultad que pudiese realizarse a mayor profundidad, que esta verificación, se correlacione entre obligaciones, o sea, me refiero entre fracciones del mismo sujeto obligado y entre fracciones de sujetos obligados, que cuentan con competencias concurrentes o residuales, sé que es un trabajo titánico, porque son una cantidad enorme de sujetos obligados, y como lo dije antes, las obligaciones comunes, son 50 fracciones, si nos vamos a las específicas, realmente entiendo, por qué, no se ha llevado a cabo de una forma tan a profundidad por el simple hecho de la cuestión presupuestal y la cuestión de recurso humano, pero me parece que, si bien pudieran realizarse verificaciones más a profundidad, tal vez sería más lento, pero con mayor impacto preventivo, en el ejercicio del presupuesto, que yo creo que pudiera ser más asequible, para los ciudadanos, entender, cómo se hace y con qué se hace y quién lo hace, para mí sería todo muchísimas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante, Diputado

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Le agradezco, no fueron preguntas sencillas y las respondió muy bien, doctora. El irrisorio recurso, con el que se sanciona a los servidores públicos, lo comentaba con el Diputado Botello, tiene que actualizarse, porque muchos estarían más dispuestos a pagar la multa, que a hacer su trabajo y a informar y a transparentar, pero le deseo éxito, ojalá tenga esa oportunidad y no sea un caso hipotético.

C. ADRIANA GARCIA FLORES: Gracias, Doctor

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, Doctora Adriana García. Doctora, felicidades y deseándole el mayor de los éxitos, igual como lo hemos comentado, a los anteriores participantes, los resultados se les harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias por estar aquí en el Congreso del Estado de Durango.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Continuamos con las comparecencias, las entrevistas derivadas de la convocatoria pública, para seleccionar, comisionada o comisionado del IDAIP, dándole la bienvenida, agradeciendo la presencia, de la ciudadana Alba Margarita Barraza Presa, bienvenida, a su casa el Congreso del Estado de Durango, estamos presentes los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, Diputado Londres Botello Castro, Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda y su servidor Diputado Alejandro Mojica, explicándole de manera breve, dos partes esta entrevista, la primera, solicitando tenga a bien darnos una exposición de motivos del ¿por qué quiere ser comisionada del IDAIP? ¿Cuál sería su visión, su plan de actividades, su plan de trabajo y áreas de oportunidad? lo que usted crea, debemos conocer, en estos 10 minutos de exposición y como segunda parte, si nos lo permite un intercambio de preguntas y respuestas, entonces sin más le damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. ALBA MARGARITA BARRAZA PRESA: Muchas gracias, buenos días con el permiso de la Comisión, saludo en la persona del Diputado Alejandro Mojica Narváez, a todos los integrantes de la Comisión de Transparencia del H. Congreso del Estado.

Mi nombre es Alba Margarita Barraza Presa, abogada maestrante en ciencias y humanidades y especialista en grafoscopia y documentos cuestionados.

Me presento ante ustedes, como una mujer con valor, íntegra y de principios con alto sentido de la responsabilidad y espíritu de servicio, me caracterizo por ser muy inquieta, lo que me ha permitido estar en constante formación académica, situación que me ha abierto la posibilidad de adquirir conocimientos en distintas áreas, aunque tengo que admitir, que una en la que he volcado mi interés, es la transparencia y rendición de cuentas.



Tuve la honrosa oportunidad de prestar mis servicios como Coordinadora de Acceso a la Información Pública y de haber sido comisionada en coadyuvancia con la coordinación de archivo, para la instalación del sistema institucional de archivos, ambas áreas adscritas a la Secretaría de Contraloría, actualmente, tengo el cargo de directora de transparencia, en la secretaría general de gobierno, lo que me ha permitido, conocer los dos lados de la moneda, por un lado como Coordinadora de Acceso a la Información Pública, tuve la oportunidad de co-asesorar, de apoyar a los distintos sujetos obligados del Poder Ejecutivo, en materias de transparencia, en materia de acceso a la información pública, ahora, estoy del otro lado, me encuentro, ya por la experiencia propia, con una problemática, que se presenta al interior de los sujetos obligados, por lo regular, cuando hablamos del cumplimiento en materia de transparencia, en materia de rendición de cuentas, muchas veces nos olvidamos, de dónde sale la información, como responsable de la unidad de transparencia, en la Secretaría General de Gobierno, me he percatado, que trabajamos, en una dinámica de tener enlaces en las distintas áreas de la secretaria y nos en muchos responsables de transparencia, nos topamos con problemáticas desde el hecho de formular un proyecto de respuesta, de la carga de información, ¿qué viene a pasar con esto? viene a sumar, viene a sobrecargar, precisamente las áreas, por lo tanto la transparencia, en muchas ocasiones, se ve como un lastre, que hay que cargar, pero no porque los servidores públicos no quieran dar cumplimiento, de ninguna manera, sino porque nos topamos con todas estas carencias, con la falta de recursos humanos, con la falta de recursos tecnológicos. Como el órgano garante, su nombre lo indica, tiene que garantizar lo consagrado en nuestra constitución, pero hay que hacerlo de una forma que no duela, que la transparencia y la rendición de cuentas, no se convierta en esta carga de trabajo para las instituciones, sino en provocar una sinergia, en las operaciones intrainstitucionales, decía mi madre, que en gloria esté, al superior jerárquico, nunca hay que llevarle problemas y si los lleva, acompáñalos de una solución.



Por esa razón estoy el día de aquí el día de hoy aquí frente a ustedes, porque tengo la solución a las múltiples problemáticas, que, en razón del cumplimiento, se presentan al interior de los distintos sujetos del Estado.

El proyecto que presenté ante ustedes, solo manifiesta las directrices ¿por qué? porque convergen un solo eje, la profesionalización y capacitación de los responsables de las unidades de transparencia pero ahorita les digo en qué sentido, a través de la elaboración y propuesta de planes de trabajo, estudios de posgrado, diploma, especialidades, maestrías, y sobre todo certificaciones, por parte de la Secretaría de Educación Pública y el sistema a conocer, en materia de transparencia, de acceso a la información pública, de archivo, de gobierno abierto, reconocimiento de planes y programas de estudio a través del REVOE, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, buscar precisamente, este reconocimiento, con estas instancias, convenios de colaboración con distintas instituciones, como el Instituto de Acceso de Información, Archivo General de la Nación, Secretaría de Educación Pública, universidades judiciales y públicas, que pongan los planes y programas señalados, en el numeral uno.

La profesionalización y especialización de los responsables de transparencia de los sujetos obligados ¿que implica? Efectivamente, siempre ha habido, una capacitación constante, por parte del órgano garante, hacia los titulares, pero esto, puede quedarse aquí, lo que necesitamos, es que ellos, a través de la certificaciones, se conviertan en multiplicadores de conocimientos, si hablamos de un porcentaje, de un promedio de 149 sujetos obligados en el estado y hablamos de capacitar, de profesionalizar, de certificar, al menos a 10 servidores públicos de cada sujeto obligado, estaríamos, frente a 1490 especialistas en materia de transparencia, en materia de acceso a la información pública, en materia de archivos y gestión documental, de transparencia proactiva, de gobierno abierto, por lo tanto, mi propuesta es, la formación de, la creación de redes de formación ¿a qué abona?



¿Qué suma esto? ¿Por qué me enfoco únicamente en la profesionalización? Lo veo como si fuera magia, no es así, el hecho de profesionalizar a personal que conforma los distintos sujetos obligados, además del responsable, además del titular de las unidades de transparencia, conlleva a descargar, efectivamente, porque esto se ha convertido en una carga, a que converjan varios profesionistas en búsqueda de cumplimentar con las leyes, a los que estamos obligados, el proyecto a gran escala, necesariamente tendría que ejecutarse con FODAS, con rutas críticas, calendarización, metas, acciones propias de una planificación, para ser coronado con evaluaciones a corto, mediano y largo plazo, durante su implementación, lo que permitirá reorganizar el proceso, en caso de ser necesario, por eso la respuesta, aunque parezca sencilla, se encuentra, sin lugar a dudas, en lo que les comentaba, en la profesionalización y especialización, de todos aquellos servidores públicos, que colaboran, directa o indirectamente, con las áreas de transparencia, convertidos en unos especialistas y resolutores de problemáticas, desde la elaboración de un proyecto de respuesta, la carga de la información, hasta hacer un ejercicio de acciones encaminadas a transparencia proactiva.

Hablemos de un órgano garante, que además de sus atribuciones para hacer cumplir la ley de transparencia, sea empático y propositivo con el cumplimiento y con las dificultades que atraviesan, todos los sujetos obligados, en aras de dar cabal cumplimiento a las disposiciones en la materia.

Convirtamos a cada titular de transparencia, en un especialista multiplicador de conocimiento, de esta manera, podremos ver, como Durango, se convierte, con facilidad, sin dolor, en el estado más transparente de todo México.

Las bondades de repartir el trabajo y de la profesionalización que implica, ah que efectivamente el órgano garante, no se enfoque únicamente en dar contestación, bueno, dentro de sus múltiples tareas, en dar contestación a los medios impugnación, a los recursos de revisión, a las denuncias, a estar asesorando, de



qué forma puede brindarse la información a los ciudadanos, aligerar la carga, tanto de los sujetos obligados, como del mismo órgano garante, el órgano garante, podrá canalizar también sus esfuerzos, a otras áreas, que ahorita no ha podido tocar, precisamente, porque todo está enfocado en esto ¿qué áreas? Pues las reformas, más la adecuación del marco normativo a nuestro Estado, la socialización de la transparencia y demás situaciones, en las que el órgano garante, va a poder, efectivamente, trabajar.

Hoy les pido, me concedan ese voto de confianza, para que este proyecto, no quede en letra muerta, permítanme, reescribir la historia del IDAIP, soy Alba Barraza, aspirante a Comisionada del IDAIP, agradezco el favor de su atención.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por su exposición inicial, pasamos a la etapa de preguntas y respuestas, si nos lo permite y tiene el uso de la voz, el Diputado, Londres Botello, adelante Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias, Presidente, Licenciada, Alba Margarita Barraza, bienvenida al Congreso del Estado, gracias por su interés de generar mayor transparencia, en los temas del ámbito público, a mí me genero ahorita dudas, nos comentaba que, en el Estado hay alrededor de 160 sujetos obligados, aquí, a lo mejor, fueron los encargados de dar cumplimiento a la información, porque tengo entendido, corríjame si estoy mal, si el sujeto o los sujetos obligados son todos aquellos que reciben, ejecutan o ejercen recurso público, entonces, pues, aquí estamos excediendo por mucho el número de 160, luego, aquí estamos comentando, el Diputado Benítez y su servidor, también, la manera de poder cumplir con la obligación, de dar información, luego, se le puede dar la vuelta cumpliendo con las multas, que son muy pequeñas, con las infracciones por el incumplimiento de la obligación, pues, se hace más fácil, pagar, precisamente esa multa, que cumplir con lo requerido, ¿qué debiera hacer el Instituto, precisamente, para, resarcir esa, parte? Sabemos que si las multas, son más fuertes, si le pega el bolsillo, bueno, pues eso, así ya se le piensa dos veces, para poder incumplir con



esa obligación y aparte de la sanción económica, si se pudiera estar pensando también con algunas inhabilitaciones ¿cuál sería su consideración?

C. ALBA MARGARITA BARRAZA PREZA: Muchas gracias, Señor Diputado, bueno, como recién mencioné, cuando abordé mi exposición, el órgano garante ha cumplido a cabalidad, precisamente, con estas disposiciones a lo que está facultado, obviamente, tiene las facultades para ser coercitivo y para ,incluso, vincular, a distintas instancias, en caso de ser necesario, por eso, la propuesta de una servidora, es dar el giro y no, no, que nos olvidemos, precisamente, de estas sanciones, que puede aplicar el órgano garante, sino que también, coadyuvemos al órgano garante, hablamos de que los titulares de transparencia a veces, bueno, se quedan con una carga tremenda, para dar respuesta a solicitudes y solicitudes densas, porque les pongo el ejemplo, hay solicitudes que, que nos piden información que, que oscilan, incluso hasta en cientos de cajas, entonces, qué sucede, que la apuesta es por permitirles, por reforzar las instituciones, las áreas de transparencia, con más servidores públicos capacitados, que aligeren la carga y que hagan que el cumplimiento sea suave, sea eficiente, sea espontáneo y no duela, efectivamente, a lo mejor traigo un dato mal, Señor Diputado, en torno a los sujetos obligados, tal vez es por los nervios, pero esa es la propuesta, que dentro de cada sujeto obligado, se generen estas certificaciones y crezcan los servidores públicos, como especialistas en estas áreas, para que el IDAIP, en lugar, verdad, de imponer sanciones, se dedique a otras cuestiones que también son necesarias, que también es necesario que la ciudadanía las conozca y las haga valer, es cuanto Señor.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, Diputado, bueno, si me permite hacerle una pregunta, yo creo que siempre va a ser interesante, ha sido muy enriquecedor escuchar a los diferentes participantes que han estado aquí, en estas comparecencias, sobre todo cuando vienen y en su propuesta, aterrizan soluciones concretas y usted lo está haciendo, así en un efecto multiplicador, como



lo llaman, a través de la profesionalización, la certificación, que se haga una especie de red, que baje, donde haya gente suficiente, para que realmente se conozca, los efectos de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, y aquí mis compañeros, han mencionado, para que se dé una idea, que según estadísticas oficiales, solo el 8% conoce que es el iDAIP, el 8%, no tiene un efecto social, contundente, pues, importante, la mayoría de la población, no está atenta a esta función o a este derecho, que tiene el acceso a la transparencia, entonces, en este efecto multiplicador que sea, ojalá sea, baje así en 10 primero y luego sea en miles pero ¿Cuál es el principal beneficio para el ciudadano y para la sociedad de acceder a mecanismos que les permitan ejercer su derecho a la información pública? ¿Cuál es, en qué le beneficia a un ciudadano de una, colonia popular, saber sobre transparencias, sobre el acceso de información cómo de manera tangible, palpable, le puede ayudar a cambiar su vida a mejorar su vida y la de su familia?

C. ALBA MARGARITA BARRAZA PREZA: Gracias, Señor Diputado, también en la exposición de motivos, que acabo de hacer ante ustedes, manifesté, que el hecho de que el órgano garante, converja en estar pendiente de que se lleve, de que se cumpla, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con nuestra Constitución local, pues, ha provocado, que otras áreas no las pueda fortalecer, precisamente, la socialización, muchas de las personas no están enteradas de esto, porque necesitamos, que el IDAIP, descargue, a través de nuestra ayuda, a través de la multiplicación de profesionales certificados, estas áreas en materia de hacer cumplir la ley y se enfoque en estas otras, hace un momento me preguntaba, de qué le sirve, de qué le sirve a lo mejor preguntar por el sueldo de algún funcionario público, de qué le sirve tener acceso a la información, a grupos vulnerables, pongo el ejemplo de los grupos, indígenas, hay necesidades y hay niveles de necesidades, es obvio que a ellos en nada les beneficiaría, tener el acceso, a una información de este tipo, pero sí les beneficiaría, tener el acceso, a los programas, a los servicios,



a los trámites, esto es parte de la sinergia de la participación ciudadana, los hacemos partícipes de esto, no es que ellos vengan a la transparencia, es que el IDAIP, a través de estudios antropológicos, sociales, a través de bajar la información de los distintos sujetos obligados, amalgame esto y lo presente a ellos, que la transparencia acuda a los grupos vulnerables, cómo podemos hacer eso si el IDAIP, está sobrecargado de trabajo, por eso insisto, suena a magia, pero la profesionalización, verdad, va a descargar a los sujetos obligados y también al IDAIP y la fuerza podrá enfocarse, a otras aristas, que es necesario atender, como la que usted ha planteado, señor Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muy bien, muchas gracias, si no hay alguna otra pregunta, agradecerle su participación, Alba Margarita Barraza Presa, gracias por estar aquí, en su casa, en el Congreso del Estado, decirle que, como a los anteriores participantes, los resultados, los resolutivos, de esta Comisión, como en su momento, del Pleno del Congreso, se les harán del conocimiento, serán públicos a través de los mecanismos oficiales correspondientes. Gracias de nueva cuenta y buen fin de semana.

Continuamos con este proceso de entrevistas, dando la bienvenida a la ciudadano Rosa Esperanza Gacuí Morales, bienvenida a tu casa el Congreso del Estado, estamos lo integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, el Diputado Londres Botello y su servidor Diputado Alejandro Mojica, explicándole la dinámica de la entrevista en dos partes, la primera, solicitándole tenga bien darnos a conocer su visión, su plan de trabajo y actividades, la ruta que debe tener, tomar el IDAIP, pedirle lo haga en un máximo hasta de 10 minutos por favor y en la segunda parte, si no lo permite, tendremos un intercambio la formulación de algunas preguntas por parte de los Diputados, entonces, sin más darle el uso de la voz hasta por 10 minutos.



C. ROSA ESPERANZA GACUÍN MORALES: Muchas gracias, primeramente buenos días, estimados integrantes de la Comisión de Transparencia del Congreso del Estado, así como a los Diputados, bueno, he observado que ha habido Diputados también que no forman de la Comisión también, bueno, saludarlos a ellos a que hoy no están, también saludo a los ciudadanos que se encuentran conectados a través de las redes sociales de esta Legislatura, mi nombre es Rosa Esperanza Gacúin Morales, recientemente concluí una Maestría en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Internacional Mexicana, he realizado tres diplomados, uno de ellos en transparencia acceso a la información pública y protección de datos personales, así como diferentes cursos, talleres y capacitaciones en esta materia, hace 30 años que me inicié en el ejercicio periodístico, tanto en medios nacionales, como locales y a través de mis notas informativas he dado cuenta de los diferentes avances que ha tenido el Instituto, pero también, de un estancamiento que sufren en la actualidad organismos autónomos como el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales IDAIP, del que también he formado parte como Coordinadora de Comunicación Social, el tener la titularidad de este importante área dentro del instituto, me permitió conocer su estructura orgánica, las funciones principales de este órgano y lo más importante, el comunicar sobre lo resolutivos que emite el Consejo General del IDAIP, lo anterior, a través de la elaboración y difusión de comunicados oficiales y boletines, los que se refieren en su mayoría a recursos de revisión con los que se busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, además de la protección de datos personales, en lo particular, me referiré al estatus que guarda el IDAIP como parte de mi aspiración a formar parte como Comisionada de este órgano garante, y si bien, es justo reconocer que se han dado avances dentro de este organismo, en algunos rubros el trabajo no ha seguido el curso deseado, se habla que hace falta socializar el tema de acceso a la información pública para que esta llegue realmente



a los ciudadanos, no obstante, es importante conocer en dónde estamos en este tema para poder mejorar y por ello, es necesario que exista una métrica sobre la cual basarse, en lo que corresponde al Estado de Durango, en el año 2015 se llevó a cabo la primera encuesta sobre el derecho a la información pública, esto, con el objetivo de evaluar la percepción ciudadana sobre el ejercicio y efectividad del derecho a la información pública y protección de datos personales, en esta medición se destacó que el 69% de los encuestados afirmó saber que cualquier persona tiene el derecho a conocer la información pública del gobierno estatal y municipal, el 81% afirmó conocer la ley que tutela este derecho y el 4% mencionó haber ejercido este derecho a través de una solicitud de información, pero desafortunadamente no se ha vuelto a revisar un ejercicio de este tipo, en tanto, que a nivel nacional me permitiré proporcionarles los resultados de la encuesta nacional que se llevó a cabo en el 2019 sobre acceso a la información pública y protección de datos personales por parte del INEGI en conjunto con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, como resultado de este ejercicio, se pudo conocer que el 54.8% de la población conoce que existe un organismo de transparencia a nivel nacional y tan solo 1.5% a nivel estatal, los datos que se aportan son relevantes cuando se pregunta a los ciudadanos si ejerce realmente su derecho a la información y solo el 7% responde afirmativamente, sin embargo, es aún preocupante cuando se conocen los resultados por regiones y Durango se ubica por debajo de la media nacional, es decir de ese 7% solo un 3.4% ejerce o hace uso de este derecho a través de una solicitud de información y si bien no se trata de hacer observaciones sin sustento a los organismos constitucionalmente autónomos como el de transparencia, es importante tomar en cuenta que para poder mejorar es necesario realizar mediciones sobre el trabajo que se lleva a cabo hasta el momento, como lo mencionaba anteriormente, para saber cuáles son mis principales retos y desafíos en este tema, de ahí que uno de mis propuestas sea precisamente el impulsar una métrica que con base en la misma se puedan generar las acciones necesarias que



lleguen a tener una sociedad que se interese tener los temas de transparencia y a conocer las herramientas con las que se cuenta para poder acceder a la información pública y que la misma sea útil para el interesado, por otro lado, considero relevante el tema de gobierno abierto, hoy denominado estado abierto, del cual he formado parte como vocal y del que participado desde la sociedad civil y como Presidenta del Colegio de Licenciados en Ciencias de la Comunicación, este programa ha arrojado resultados positivos, basta recordar que en el 2016 en el municipio de Durango, se implementaron acciones para la reducción de la contaminación que producía las ladrilleras que laboran tabique de manera artesanal, las propuestas realizadas dentro del mismo, fueron objeto a nivel nacional del reconocimiento al premio Buenas Prácticas de Apertura Gubernamental 2017 por parte del INAI, dicho lo anterior, quiero referir que dentro de mi plan de trabajo planteo cinco ejes como: son cultura de la transparencia, fortalecimiento del trabajo de las unidades de transparencia, protección de datos personales, inclusión con transparencia y trabajo colaborativo, sin embargo, por cuestiones de tiempo solo hablaré de tres de estos ejes, uno de ellos, que es la cultura de la transparencia, me referiré que aún y cuando el IDAIP tiene casi 20 años de estar al servicio de la ciudadanía, es relevante el que se pueda extender a través de diferentes mecanismos todos los servicios que prestan Instituto, la mayoría de los ciudadanos no conoce de su existencia como ya lo mencionan o como lo refieren las estadísticas, así como de las herramientas con las que cuenta para ejercer su derecho a saber, como son las solicitudes de información, uno de estos mecanismos sería el intensificar campañas de contacto directo con los ciudadanos, en sus casas o en su núcleo poblacional para llegar los servicios que ofrece, otra de las acciones sería, establecer una alianza estratégica con medios de comunicación para explicar de manera asertiva sobre los beneficios de contar con un instituto de transparencia en el estado de Durango, además, de usar de manera eficiente las nuevas tecnologías de la información y comunicación para que el mensaje llegue a mayor población y para eso ya existen las cuentas



oficiales del IDAIP que hoy llegan a un número de usuarios amplio y dan excelentes resultados, es importante que la ciudadanía conozca de las bondades de contar con el IDAIP ello le permitirá tomar mejores decisiones en diferentes temas que le atañen, por eso, también la importancia de intensificar la instalación de módulos informativos en lugares públicos y también las visitas a las instituciones educativas, las que habrán de ser de manera permanente, en cuanto al fortalecimiento del trabajo de las unidades de transparencia, al ser el IDAIP el órgano que se encarga de garantizar el acceso a la información pública, es necesario que se fortalezcan las tareas realizadas por las unidades de transparencia, en particular, lo que se refiere a los ayuntamientos ya que cuentan con poco recurso, en algunos municipios no se tiene incluso ni siquiera internet para realizar este trabajo y por consiguiente se puede decir que no hay rendición de cuentas, por ello, se hace necesario el poderlos orientar o bien facilitarles equipo del propio instituto para que puedan cumplir con sus obligaciones de transparencia, en un tercer eje, en el que me referiré en esta ocasión será la inclusión con transparencia, en los últimos años ha cobrado relevancia la existencia y la participación de los grupos minoritarios dentro de la sociedad, los que de manera histórica no han formado parte de las políticas públicas de gobierno, sin embargo, los nuevos tiempos exigen una mayor integración de los mismos, de ahí que es importante generar los canales de comunicación con los diferentes grupos de la comunidad LGBTQ y más, personas con discapacidad, personas de las comunidades indígenas y menonitas, en estas últimas, en donde aún prevalecen sus usos y costumbres, es así como explicaré los ejes en los cuales me he centrado en esta exposición, y por último, mencionar que para mí representa una gran oportunidad el poder estar esta mañana aquí en el Congreso del Estado y puedo decir, que cuento con una experiencia acumulada en el tema de transparencia, el cual pongo a disposición de los ciudadanos, pues como parte de mi trayectoria profesional he escuchado las necesidades de los ciudadanos, tanto como periodista, pero también he participado en la función pública por lo que estoy segura



que como Comisionada puedo aportar en el fortalecimiento de este relevante trabajo bajo el que se construyen las sociedades democráticas es cuánto Diputados.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muy bien, muchas gracias, gracias por la exposición inicial, muy amplia, pasamos a la ronda de preguntas y respuestas si me lo permite, tiene el uso de la voz la Diputada Jenifer Adela Deras.

DIPUTADA JENIFER ADELA DERAS: Buenos días, mi pregunta es ¿cuáles han sido los proyectos realizados por el IDAIP para promover el derecho al acceso de la información en grupos en su situación de vulnerabilidad?

C. ROSA ESPERANZA GACUÍN MORALES: Sí, bueno, recientemente como lo mencionaba en mi exposición, se ha socializado más el tema de los grupos minoritarios, de los grupos en vulnerabilidad como usted lo menciona Diputada, y bueno, estos grupos como discapacitados, los grupos que no tiene hasta cierto punto la voz en ciertos espacios, el IDAIP ha promovido, por ejemplo, los resolutivos que emiten en versiones públicas, el también poderlos elaborar el versiones para lenguas indígenas, yo creo que eso ha sido muy importante, muy relevante y yo creo que es bueno que se sigan promoviendo ese tipo de acciones, también había la propuesta de crear algunos materiales en el sistema braille para personas débiles visuales, lo cual también es muy importante y bueno, dentro de este grupo se encuentran este grupo con debilidad auditiva, con las cuales yo he tenido acercamiento durante muchos años con su presidenta aquí en Durango, con la Licenciada Paty Nava y siempre nos han comentado que es importante el que se les tome en cuenta, hay gente muy preparada que está dentro de esta organización y que han también aportado mucho, por ejemplo, ella mencionaba que era importante el que en sesiones públicas, en reuniones que se llevan a cabo y que se transmiten a través de diferentes canales, pudiera haber un traductor de señas, como ya se está haciendo actualmente aquí en el Congreso del Estado, por ejemplo, también se pudo haber implementado para este tipo de comparecencia, yo creo que hay muchos puntos donde se puede trabajar, donde se pueden hacer muchas



cosas, porque desafortunadamente las leyes muchas veces están pensadas para el ciudadano que nosotros llamamos normal, porque todos pues somos normales, únicamente tenemos capacidades diferentes o distintas y yo creo que hay que pensar en esas leyes, hay que pensar en esos reglamentos o en esas acciones afirmativas, que nos permitan el poder incluir a todos los ciudadanos.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Correcto, muchas gracias por la respuesta y tiene el uso de la voz el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, adelante Diputado por favor.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Bienvenida al congreso, éxito.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: Gracias.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: El que haya siete periodistas, una cuarta parte de las y los aspirantes a este espacio en el IDAIP, llama poderosamente la atención, porque justamente se trata de información que el periodista busca y que más allá de la obligación legal de los sujetos obligados, el buscador de noticias está siempre en esa actividad entonces ustedes son un IDAIP permanente quienes se dedican a este oficio y a esta noble profesión. Contamos con una ley de transparencia y acceso a la información pública que tiene por objeto establecer los principios, las bases generales y los procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de sujetos obligados, en caso de que resultaras electa comisionada del IDAIP y partiendo de la idea de que eres conocedora, de alguna manera lo demostraste ahorita con la entrevista, con la participación del marco normativo, a mí me gustaría saber y preguntar qué áreas de oportunidad encuentras en la ley que le puedas sugerir a las y los Diputados que puedan mejorar algunos aspectos de la materia a través de la legislación, cuáles serían estos cambios o mejoras necesarios para eficientizar el trabajo del IDAIP y otra cosa, también la propia ley establece la constitución de un consejo consultivo para el mejor desempeño de las funciones que se integra por tres consejeras o consejeros, es honorífico por un plazo de tres años, no tiene remuneración, no genera relación



laboral con el Instituto, pero desde tu punto de vista consideras que el trabajo que ha realizado dicho consejo es aceptable, es bueno, ha quedado a deber, o cómo, o qué papel debería de jugar este consejo para mejorar la materia, es cuánto.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: Si muy bien, gracias Diputado. En su primer pregunta le respondería lo siguiente: he escuchado, bueno he tenido la oportunidad de escuchar a más participantes que me han antecedido y yo creo que una de los temas que preocupa mucho es la operación de las unidades de transparencia aquí en Durango, se habla de una carga importante de trabajo, se habla de que, bueno no se habla existen los datos de que son los municipios, principalmente aquellos donde tienen una población pequeña, del incumplimiento de las obligaciones de transparencia y bueno yo mencionaría lo siguiente, incluso ahí lo menciona mí el plan de trabajo, dentro de la ley se contempla y se especifica cuáles son las funciones de estas unidades de transparencia, el trabajo que deben de realizar y el ir hacia los municipios. Es importante sí, el que se profesionalicen, el que haya gente especializada en estos espacios, sin embargo, no hay que perder de vista que en estos municipios muchas veces no se tienen las herramientas tecnológicas necesarias y en lo personal he estado en algunos municipios por mi labor de periodista, por diferentes razones y me puedo referir al caso por ejemplo de Santa Clara. ahí yo tuve la oportunidad de estar en la presidencia municipal de Santa Clara, yo necesitaba realizar un trámite y pues desafortunadamente no existe una computadora para realizar este, entonces yo creo que debemos de ir más al fondo de este problema y si sancionar efectivamente cuando no se cumplan estas obligaciones de transparencia pero también se deben de ver y conocer esas necesidades que se tienen para poderlos atender, yo recuerdo cuando trabajé en el instituto de transparencia, iba a haber un cambio de formatos para la presentación de información en los portales, en los sitios Web y se habilitó un espacio dentro del instituto para poder apoyar a esos municipios o a esos sujetos obligados que tenían muy bajos niveles de cumplimiento, entonces yo creo que esa fue una muy buena



estrategia, fue un buen trabajo, porque sí se logró más o menos orientar, capacitar a la gente, sin embargo yo creo que es muy importante que dentro del propio instituto o dentro de los propios presupuestos que autorizan el Poder Legislativo, el poderlos apoyar para estos temas, porque sí se habla mucho de la transparencia, de la rendición de cuentas, pero también es necesario vigilar la forma en que se pueden destinar más recursos para poderlos apoyar, porque yo creo que no se trata de ser reactivos sino de ser, de prever y de apoyar también para que ellos puedan tener un mejor desempeño y una mejor rendición de cuentas, en la siguiente, en eso basaría la primera respuesta. En el segundo tema que se refiere usted el Consejo Consultivo, sí efectivamente también tiene unas funciones muy específicas dentro de dentro de la ley de transparencia y dentro del propio reglamento interno del Instituto. Sin embargo, yo he visto y lo digo a título personal, las personas que actualmente forman parte de este comité, sin demeritar el trabajo, sus trayectorias profesionales, yo creo que sí les ha faltado un mayor trabajo, o no sé si lo haya pero no se haya dado a conocer, tal vez sí se haya realizado, tal vez sí se hayan sesionado, tal vez sí se hayan reunido para vigilar, para dar seguimiento a los programas y planes de trabajo porque es una de sus funciones del trabajo que desarrolla el IDAIP, yo en realidad no conozco algún resultado que se haya tenido de estas sesiones, yo creo que es muy importante, y yo creo que su papel es fundamental porque son los ciudadanos que nos están representando ante este Instituto y que están vigilando el buen manejo de los recursos del órgano garante de aquí del estado de Durango.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Le deseo mucho éxito y gracias por las respuestas.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: No al contrario Diputado, muchas gracias por la atención.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, ya no habiendo más preguntas, desearle el mayor de los éxitos a la ciudadana Rosa esperanza Gaucín



Morales, gracias por estar aquí en el Congreso del Estado de Durango y decirle que los resultados se darán a conocer a través de los mecanismos oficiales correspondientes, gracias y buen fin de semana.

C. ROSA ESPERANZA GAUCIN MORALES: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, continuamos con el proceso de comparecencias y entrevistas, con motivo de la designación y elección de quien fungirá, como próxima o próximo, comisionado del IDAIP, dándole la bienvenida, al ciudadano Francisco Nava Rodríguez, bienvenido a tu casa, al Congreso del Estado de Durango.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Te comento que estamos los integrantes de la Comisión de transparencia y acceso a la información pública, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Enrique Benítez, Diputado Londres Botello y tu servidor, Alejandro Mojica, desahogando lo manifiesto en la convocatoria pública, en esta etapa de entrevistas, que se desarrollan en dos partes, la primera, solicitándote, tengas a bien, en un máximo de 10 minutos, darnos a conocer, tu plan de trabajo, tu plan de actividades, la visión que tienes para el IDAIP, las áreas de oportunidad, lo que tengas a bien, darnos a conocer, en caso de ser electo comisionado de este organismo autónomo y la segunda parte, si nos lo permites, hacerte algunos cuestionamientos, sin más te damos el uso de la voz, hasta por 10 minutos

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Gracias, muy amable, bueno primeramente, pues agradecer, buenos días, buenas tardes ya, agradecer el espacio y bueno, trataré de resumir esto, voy a hablar, tratar de sintetizar y bueno, yo considero que para para ser comisionado, vamos a tener que tener conocimiento, experiencia y visión y mucho, haría hincapié, en la visión, que requiere uno, en este puesto y sin más, quisiera irme al tema del proyecto, me di a la tarea de darme una vuelta por los diferentes sujetos obligados y encontré que hay bastantes deficiencias, una de



ellas, es por ejemplo, la del mismo IDAIP, no sé se ve ahorita aquí, pero, Diputada, es de 2018 - 2023, información obligada, que debe de estar publicada y está hasta 2020, pero no es el único sujeto obligado, que incumple con esto, o sea, si nos damos una vuelta con los demás sujetos obligados, nos daremos cuenta, que hay un vasto número de sujetos obligados, que incumplen con esta situación.

Esta situación, se debe a un aspecto muy importante, la falta de personal, en el área de verificación, del Instituto, cuentan con siete personas, apenas y no se dan abasto, obviamente, de verificar, ellos realizan un muestreo, muy pequeño, del total de los 142 sujetos obligados, de tal forma que, como es un muestreo, obviamente, surgen este tipo de errores, ¿verdad? ¿Cuál es mi propuesta? mi propuesta, es utilizar la Inteligencia artificial, precisamente, para verificar las páginas web, de los sujetos obligados, claro, por supuesto, eso tendría que legislarse, normarse y habría que tener un acercamiento con ustedes, para tal efecto, el segundo punto, es, nos seguimos con la misma página, y acá de este lado, tenemos unas columnas, por ejemplo, que dice, clasificación del estado analítico del ejercicio del presupuesto, cuando entramos, como un usuario, realmente es confuso, cuando entramos y decimos, bueno, para qué me sirve este código, este número, sin que no tenga el suficiente conocimiento, les voy a ser sincero, cuando yo inicié a utilizarlas, ese tipo de páginas, tardé como dos o tres días, en entender, para qué era ese código, lo que trato de explicar, es que si un usuario común, trata de ingresar a este tipo de páginas, obviamente, lo va a abandonar, simplemente, no me interesa, no tengo tiempo, tengo que ir a trabajar, a comer, mi esposa, los hijos, no tengo tiempo, por otro lado, ah! perdón! este número, después de cierto tiempo, me di cuenta, que se puede utilizar en otra pestaña de Excel, porque este es un formato de Excel y obviamente, después, vienen otras columnas, con otros números, que no me explican para qué son, entonces, obviamente, pues tengo mucho mayor confusión, ¿verdad? Esta es una información obligada, que debe estar, que, de alguna forma,



también, la gente sigue preguntando, en las solicitudes de información, es decir, no se da la vuelta, en esto, porque también, piensa que es una pérdida de tiempo. Bien, seguimos con los hipervínculos, los hipervínculos, al ingresar a la página, si yo le doy clic, no me lleva a ningún lado, tengo que bajar el documento, esto me lleva a pensar, que, si no soy una persona, que tengo acceso al internet y tampoco tengo acceso a una computadora o a un teléfono, pues no puedo acceder a la información pública, ¿verdad? Entonces, ¿cuál es mi propuesta, en este sentido? En este sentido, mi propuesta es, que la información de transparencia, sea mucho más proactiva, la ley no impide esa parte, entonces, puede ser proactiva, para poder informar, al respecto ¿proactiva en qué sentido? Bueno, si yo entro a una página como esta, bien me pueden explicar, para que es este hipervínculo o que tengo que hacer, tengo que bajar el documento, para poder entrar al hipervínculo o puedo explicar, con esa información proactiva, de dónde o para qué, es ese código, para qué lo puedo utilizar, otra de las cosas que veo, de hecho lo informa en el IDAIP, en el 2022, la capacitación de los proyectos de IDAIP, apenas si llegan a ocho sesiones, para la sociedad civil y aquí tenemos otra del mismo informe, donde tiene 193, nada más impacta en todo el año, a 193 personas, de tal forma, que pues, más de un millón y medio de habitantes, que tenemos en Durango, pues es nada, ¿verdad? Entonces, considero, que, el área, también, de difusión, de capacitación, tienen que profesionalizarse, si tomamos en cuenta, actualmente, que la era digital, nos pone, que si en 3 segundos, no captamos la atención de una persona, que está viendo una pantalla simple y sencillamente, pasa otra información, entonces, tenemos que actualizarnos, estamos, el Instituto, está utilizando una información de comunicación, de información, muy obsoleta, y hay que actualizarse en ese sentido. Bueno, pues esa es mi propuesta y comentarles, que la transparencia, si bien, es una política de gobierno, es cierto, pero también es un valor, es un valor esencial, para la democracia y la democracia se empieza en la familia, se empieza desde pequeño y si no rescatamos esa parte, como valor, pues estamos mal, ¿verdad?



Entonces, mi propuesta es, capacitar y difundir información, con respecto a los valores de la transparencia, para fortalecer la democracia. Desde ese punto de vista, ¿Cómo? Bueno, en la estructura de municipal, tenemos las unidades de transparencia, entonces, podemos utilizar esas unidades de transparencia, precisamente, para promover esa capacitación, ya que el municipio, es la autoridad más cercana al ciudadano, por otro lado, podemos tener convenios con la Secretaría de Educación, para tener actividades lúdicas, con los niños, para que puedan tener una capacitación, acerca de lo que es la transparencia, como valor. En cuanto al internet, los grupos vulnerables, tenemos a los indígenas, por ejemplo, tenemos las personas con bajos recursos y estas personas requieren también internet, el Estado no les está garantizando ni una computadora, ni tampoco el uso del internet.

Entonces, mi propuesta es, bueno ya aquí el Diputado Mojica Narváez, tiene una experiencia en cuanto al CECYTED, acercó por ahí, internet satelital al CECYTED, yo creo que es una experiencia, que se puede recobrar, para poderla insertar a este tipo de actividades y por supuesto, buscar traductores, para los indígenas, porque es importante, que los indígenas, también, tengan este acceso a la información pública, de una manera, pues más accesible, para garantizar ese derecho fundamental.

Y finalmente, en el tema de gobierno abierto, en el tercer plan de acción local, el pasado, hubo un compromiso con el gobierno del Estado, la administración pasada, en donde debiera de informar, el avance de obra pública, los pagos, si se hacían o no se hacían, el avance, hacer señalamientos, etcétera y finalmente, tenemos, el conocimiento, de que quedaron 189 obras inconclusas, ¿verdad? Y muchas, sin pagar, entonces, me parece que, en el tema de gobierno abierto, hay que revisarlo, creo que es una buena práctica, pero hay que revisarlo y rescatar lo que funciona y lo que no funciona, pues adiós, para para poder hacerlo, pues de manera adecuada y funcional, es cuánto.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Perfecto, muchas gracias, por esta exposición de motivos, esta exposición inicial, como segunda parte de esta entrevista, si nos lo permite, hacerle algunos cuestionamientos, tiene el uso de la voz la Diputada, Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy buenas tardes, bienvenido, muchas gracias por levantar la mano a este espacio y saludo y felicito a mis compañera y compañeros Diputados, que pues han estado, hemos estado trabajando, estos dos días, para escucharles y poderles hacer algunos planteamientos o preguntas, en dado caso, de que usted fuera el seleccionado comisionado del IDAIP, ¿Qué medidas, para mejorar la forma, en que los servidores públicos, deban hacer accesible la información, referente al desempeño de su cargo, propondría? Así mismo, usted habla de la inclusión, de la tecnología, quisiera preguntarle, ¿Si tiene la cifra de cuánto fue el presupuesto, que nosotros le otorgamos en este año al IDAIP? Y si cree, que con eso es suficiente, si pudiera haber algún ahorro, o si con los recursos que se tiene, se pudiera hacer más, es cuánto.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muy bien gracias, Diputada. Bien, con respecto a lo de los sujetos obligados, la información, de mejorar la información, lo acabo de comentar, en mis comentarios, efectivamente, hay que realizar la utilización de la de la Inteligencia Artificial, para mejorar la información obligada, que cada sujeto obligado, está obligado, a informar, en cada página web, como lo comenté, esa información, generalmente, es la misma, que se pregunta en las solicitudes de información, como son, remuneración, como son los sueldos, como son, todo lo que tenga que ver con el tema financiero, es información que ya está publicada, bueno, que debiera estar publicada, pero, como les estoy mostrando, pues no siempre está publicada, con la verificación de la Inteligencia Artificial , estaríamos seguros, de que sí está o no está y realizar la correspondiente sanción



o infracción, u observación, en cuanto al presupuesto, si no mal recuerdo son 23 millones de pesos que la verdad, pues no son muy suficientes, habría que hacer propuestas para mejorar el presupuesto y pero también hay que tener la suficiente capacidad para poder eficiente al presupuesto o sea hacer más con menos.

Yo creo mucho en la creatividad cuando se tienen pocas cosas en la universidad que yo estudié, yo soy de la universidad José Vasconcelos y en esta universidad teníamos carencias y efectivamente para hacer más cosas, teníamos que ser muy creativos, es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias por la respuesta tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Londres Botello Castro, adelante.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias Presidente, bienvenido Francisco,

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Gracias, Diputado.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Bienvenido al Congreso y gracias por la intención de participar e incursionar dentro del IDAIP, tienes bien detectadas las áreas de oportunidad, me llamo mucho la atención que ahorita mencionabas que dentro de las deficiencias de los sujetos obligados del mismo IDAIP, y el uso de la inteligencia artificial, el portal o la página que son son amigables y luego las capacitaciones que se hicieron para la sociedad civil si no lo registre mal son 8 sesiones.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Así es.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Para la Sociedad Civil y algo que me llama mucho la atención, es que de los 39 municipios, hay municipios muy chicos presupuestalmente hablando, que son los que más incumplen con la información ¿Quién hace las veces de responsable de los municipios que no están encargados precisamente en esta parte de la transparencia? Y como se pudiera ir supliendo estas deficiencias.



C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Bueno yo quisiera comentar algo de los comentarios que ustedes realizaron incluso en el Congreso del Estado hace algunos días, precisamente haciendo mención a que los tesoreros, los tesoreros de los municipios no cumplen con el perfil y si nos vamos a las unidades de transparencia, pues tampoco verdad tampoco entonces hay que certificar esa parte hay que tener más atención para para poder tener gente más capacitada en las unidades de transparencia, porque así pues estamos únicamente improvisando no, improvisando las unidades de transparencia hay que tener más acercamiento del parte del instituto para revisar esa parte y pues escuchar también las demandas porque muchas veces desde acá podemos ver el problema y decir y señalar está mal, pero también hay que escuchar sus necesidades y cómo podemos resolver esa situación de una manera más adecuada.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Por nada.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, bueno ya desahogada está esta parte de las preguntas no nos queda más que agradecer su participación

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muchas gracias Diputados.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Deseándole el mayor de los éxitos, siempre buen fin de semana sobre todo también diciéndole que ahí los resolutivos correspondientes serán a través de los mecanismos oficiales, gracias.

C. FRANCISCO NAVA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, muy buenas tardes y excelente. Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, bueno, continuamos con las comparecencias, con las entrevistas a efecto de la designación del próximo comisionado o comisionada del IDAIP, dándole la bienvenida al ciudadano Julio Cesar Eláceo Fernández, bienvenido y gracias, tu casa el Congreso del Estado y dándote a conocer un poco la dinámica que estamos llevando en esta entrevista



que consta de dos partes, la primera para que nos des a conocer un poco en caso de ser electo cuál será plan de actividades, cuál será tu programa de trabajo, cuál es la visión en el mediano y largo plazo que tienes para este Organismo Autónomo encargado de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales en general un comentario inicial y en una segunda parte si nos lo permites que las compañeras y compañeros Diputados te hagan algunos cuestionamientos, algunas preguntas en específico, pues bienvenido y tienes el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. JULIO CESAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Muchas gracias con el permiso el Presidente de esta Comisión Alejandro Mojica Narvaez, saludo con mucho respeto al resto de los integrantes de esta Comisión, me permito presentarme, mi nombre es Julio César Eláceo Fernández, Soy licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, tengo poco más de 15 años de experiencia en temas de transparencia y acceso a la información, destacando dos momentos de mi carrera profesional fui el primer coordinador de transparencia del Poder Legislativo en el 2004, por ahí del año 2008 también nos tocó junto con compañeros del Poder Judicial, Ejecutivo y de la Comisión de Transparencia de aquel momento, nos tocó ser iniciadores del sistema INFOMEX Durango lo que antecede a la plataforma nacional de transparencia.

Para mí es un honor encontrarme el día de hoy ante ustedes y ser poder ser entrevistado, representa un enorme reto para mi vida profesional el poder estar aquí decidí, inscribirme a este ejercicio público democrático.

En primer término, porque considero gran importancia participar en convocatorias como como esta, de nada serviría que el Legislativo abriera sus puertas y transparentara sus procesos si la ciudadanía se muestra apática estoy convencido de que los grandes cambios sociales solo pueden lograrse mediante una sinergia entre el poder público y la sociedad civil.



En segundo lugar tengo la certeza de que tengo la experiencia y cuento con los conocimientos para hacer nombrado comisionado del IDAIP, quisiera destacar o iniciar dentro de mi plan de trabajo destacando cinco ejes rectores que me gustaría o que propondría el mejorar en las funciones y responsabilidades del IDAIP, como objetivo general se va a garantizar la ciudadanía duranguense derecho de acceso a la informática pública y la protección de datos personales mediante el cumplimiento de las obligaciones y del ejercicio de las facultades que nos otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo los principios de certeza, eficiencia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia apegado a los valores de honestidad, respeto, disciplina, honorabilidad, ética y humanismo con ello ser un factor y fortalecer la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

Como objetivos específicos fortalecer un vínculo entre la sociedad y las instituciones de carácter público para garantizar el derecho de acceso a la información pública y el desarrollo pleno del modelo de gobierno abierto, vigilar y ejercer mecanismos de control y sanción dentro del marco jurídico vigente para propiciar que los ciudadanos, perdón para propiciar que los sujetos obligados presenten y mantengan actualizadas las obligaciones de transparencia comunes y específicas que la ley nos obliga a publicar en sus portales de transparencia.

Agilidad, como ejes rectores manejo cinco dentro de mi plan de trabajo agilización procesal, está enfocado encaminado en establecer mecanismos dentro del marco jurídico vigente, para agilizar los trámites y suprimir otros para así garantizar al ciudadano el derecho de acceso a la información pública.

Acciones a realizar revisar la Ley reglamentaria y el ejercicio de la facultad de iniciativa la fracción IX del Artículo 38 de la Ley, presentar ante el Congreso del Estado, una iniciativa que proponga mecanismos para agilizar los procesos ante el consejo del IDAIP, implementar medidas administrativas y eliminación de trámites innecesarios, fortalecer la oralidad en el proceso de solicitud de información, la



modernización administrativa, realizar cambios en la organización administrativa, el aprovechamiento para el uso de las tecnologías actitudes y comportamientos para lograr una mayor eficiencia, eficacia en las funciones y responsabilidades del IDAIP. Eliminar de los gastos el IDAIP, los gastos superfluos y procurar la austeridad. Acciones aprovechar las tecnologías de información y la comunicación, así como las redes sociales, como instrumento para garantizar el derecho a la información pública.

Emitir recomendaciones a los sujetos obligados respecto de sus plataformas a las que publique y actualicen su información pública.

Capacitación herramienta mediante la cual se enriquecen los conocimientos del personal del IDAIP, así como sujetos obligados en áreas de profesionalizar el ejercicio público en materia de transparencia, desarrollar un programa de capacitación y actualización dirigido al personal del IDAIP, no solo con el derecho de acceso a la información pública sino incluir el derecho administrativo, derecho constitucional y Derechos Humanos.

Realizar talleres de capacitación dirigido a los Titulares de las unidades de transparencia y a los enlaces de los sujetos obligados para enfocados a las evaluaciones que realiza el IDAIP trimestralmente, seguir organizando seminarios, conferencias, diplomados relacionados con la materia.

La vinculación institucional y social tender puentes con los sujetos obligados los sectores sociales y las gobernaciones de la sociedad civil con el objeto de generar y la colaboración y fortalecer la cultura de transparencia.

Las acciones suscribir convenios con los sujetos obligados para propiciar y favorecer el desarrollo de la transparencia proactiva, suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, grupos sociales, sindicatos para la realización de actividades que fortalezca la transparencia, verificar y acompañar a los sujetos



obligados sobre la responsabilidad que tienen de organizar y conservar sus archivos así un sistema de investigación.

Investigación y divulgación dos aspectos de gran importancia para el desarrollo de nuevos conocimientos del derecho de acceso a la información pública y no solo eso sino encontrar los medios necesarios para poner dichos conocimientos al alcance de todos los ciudadanos. Suscribir convenios de colaboración con universidades públicas y privadas para desarrollo de investigaciones jurídicas y programas y planes de estudio sobre el derecho de acceso a la información.

Crear órganos de divulgación electrónicos, así como el uso de las redes sociales para distribución de información investigación hacia todos los sectores de la sociedad, en sí serían los puntos a destacar de este plan de trabajo en mi vida profesional me ha tocado recorrer los rincones más alejados del Estado y conozco y sé que el derecho de acceso a la información puede ayudar a grupos de todo tipo de personas de las más desprotegidas y yo creo que es un derecho que debemos de impulsar y de sacar, descentralizar del Estado, porque recorrer el Estado, ir hasta el último rincón a que las personas conozcan sus derechos, es cuánto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Correcto, muchas gracias por la exposición, pasando a la ronda de preguntas y respuestas, tiene en el uso de la voz el Diputado Benítez para hacer su cuestionamiento respectivo.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Licenciado, buenas tardes.

C. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Buenas tardes.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: De entrada, le deseo éxito.

Bienvenido al Congreso, en su exposición ha ahondado sobre muchos puntos extensos que habría que desarrollar de ser usted Comisionado del IDAIP, yo le voy a hacer dos preguntas: la primera, el derecho fundamental de acceso a la



información abarca solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, con ello se busca garantizar que las acciones, procesos y decisiones de gobierno sean información pública puesta a disposición de la población, de manera accesible en formatos técnicos y legales que permitan su uso, reutilización y redistribución para cualquier fin legal, lamentablemente hay grupos de la población a los cuales por situaciones de vulnerabilidad se les complica o limita el acceso a este derecho. Si usted llega a formar parte del IDAIP, ¿Qué proyectos impulsaría particularmente, específicamente para promover el derecho a la información en estos grupos y regiones en situación de vulnerabilidad? ¿A qué grupos de la población buscaría beneficiar con tales proyectos?

Y, segundo, de todos ha sido conocido el estado financiero de la Hacienda Pública Estatal, que en el gobierno anterior hay gente que dice dónde estaba el IDAIP, dónde estaba la Auditoría Superior, dónde estaban las contralorías, los órganos internos de control, se pudieron haber evitado muchas cosas si el IDAIP también hubiera transparentado y se ha sido más proactivo en difundir contratos, fideicomisos, convenios, etc.

De estar usted en el IDAIP como Comisionado ¿haría lo propio con el gobierno actual para evitar en el futuro que vuelva a suceder una situación de esta naturaleza y que el gobierno Esteban Villegas pueda ser mucho más transparente desde el IDAIP?

Esas son las preguntas.

C. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Gracias Diputado.

Sobre la primera pregunta, el derecho de acceso a la información pública tiene tal trascendencia que yo creo que no solo lo debemos de enfocar y encajonar el tema de vigilar o de evaluar o de transparentar el ejercicio público, yo creo que debemos,



tiene que ser aportar ser un factor para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Como Comisionado yo creo que impulsaría proyectos, sobre todo los grupos vulnerables como el de adultos mayores, mujeres, jefas de familia, personas con discapacidad; estos grupos a través del derecho de acceso a la información pública deberían conocer los programas sociales, deberían conocer las acciones de gobierno, las políticas públicas que la que tienen derecho y pueden utilizar para mejorar su calidad de vida.

Como lo dije anteriormente, en mi vida profesional me ha tocado estar en los rincones más alejados del Estado y sé y estoy convencido de que un adulto mayor en El Durazno, en Tamazula, puede y debe conocer que tiene derecho a una pensión, de una mujer jefa de familia en Guanaceví debe tener y saber conocer que sus hijos tienen derecho a una beca, que una persona con discapacidad en el Valle del Mezquital, en la Sierra de Pueblo Nuevo, en los lugares más alejados, tiene derecho a la atención de la salud gratuita, hacia esas personas debemos enfocar los esfuerzos y ser garantes de su derecho de acceso a la información pública.

En el otro tema, yo creo que el IDAIP juega un papel muy importante en la política de transparencia y rendición de cuentas, es vital, es la cabeza, yo creo que deberíamos ser, actualizarnos en el tema de legislación, ser más proactivos, tener una legislación más severa tal vez, no solo como lo dije anteriormente, hay la mayoría de las personas me tocó verlo cuando fui Coordinador de la Unidad de Transparencia, se van a lo mejor muchas veces por preguntas muy banales, pero no tienen ningún que no les ayude en nada, simplemente a veces hasta por el solo saber o por solo hasta morbo de ver que conocer información.

Yo creo que tenemos que ser más, más duros en ese tema, más específicos también y pues bueno, yo creo que el compromiso de todos, yo creo que aquí es



enfocarnos en transparentar el ejercicio de todos y yo creo que sí trabajaríamos en conjunto con no solo con el gobernador, sino con los Tres Poderes para hacer un poquito más específicos y ampliar la cultura de la transparencia en el Estado.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: Le deseo mucho éxito.

Gracias por sus respuestas y enhorabuena.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado.

Si me permite yo hacerle una pregunta.

El objetivo de cultura de la transparencia yo creo que está lejano, la verdad está lejano, aquí ha sido muy enriquecedora escuchar a los diversos participantes y los diversos perfiles que han estado aquí con nosotros, así como los cuestionamientos que han hecho las y los Diputados a los interesados por ingresar al IDAIP, la cultura entendida como un hábito, algo que haces habitualmente, que lo entiendes como parte de tu vida y que yo creo en ese sentido sería un derecho real y, qué bueno, ya lo escuché que a través de la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, tratar de generar una buena divulgación para que crezca en conocimiento el derecho.

También nos han dicho mucho, como también lo hizo usted, que hay la necesidad de hacer una reforma, de reformar un poco la ley, actualizarla para mejorar los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

Usted tocó ahí dos temas que me gustaría que ampliara, aquí han estado también algunos participantes que comentan que desde la solicitud de transparencia, en específico si se agotan las diferentes instancias hasta llegar al INAI, se puede llevar una solicitud un año, un año, entonces pues esto hablemos de la justicia, pues la justicia pronta y expedita ¿va?, la transparencia pronta y expedita ¿un año?,



entonces ¿dónde hay transparencia si una solicitud del acceso rápido a la información se puede tardar tanto tiempo? ¿cómo podemos acelerar este proceso? ¿hasta cuánto sería la ideal? ¿cuál podría ser un buen objetivo, una buena meta? ¿cuánto tiempo de que un ciudadano solicita determinada información pública?, que hablaron también de otros países que ya no hay necesidad de solicitarlo porque ahí está la información, ese sería una pregunta.

Y la otra, han sacado inclusive aquí lo que implica una solicitud de información, o en su caso, que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones, son difíciles, complejas, no tienen nada de accesibilidad para un ciudadano común, no son sencillas, no son amigables, que trabajar también de manera concisa en este aspecto, los tiempos y la sencillez al acceso a la información pública.

C. JULIO CÉSAR ELÁCEO FERNÁNDEZ: Bueno, en la experiencia que tuvimos como coordinadores de transparencia, yo creo que el tiempo no, no es que sea mucho o poco, o sea, yo creo que está bien porque también entendamos que las áreas de trabajo del mismo ente pues tiene una carga natural de trabajo y este es como un extra, siempre lo ven como una carga en la Unidad de Transparencia a veces en tratar de solucionar o resolver una solicitud de información, los tiempos yo creo que no son muchos y se saben aprovechar o utilizar, aquí yo creo que más que en los tiempos, yo creo que debemos enfocarnos en la transparencia proactiva, en ver que como usted bien lo dice, en qué publicar más allá de lo que te obliga la ley, que tengas una, entre más información publiques menos te van a preguntar, entonces enfocarnos en esos lineamientos, publicar lo más que se pueda para que sean menos las preguntas que te hagas.

Por experiencia, en el 2004, 2005, teníamos trescientas, cuatrocientas solicitudes de información, cuando se empieza a publicar en los portales de transparencia, se empiezan a bajar, a disminuir, a disminuir, hasta que ya pues cambia la plataforma, empieza otro tipo de trabajo.



Pero yo creo que más que los tiempos, debemos enfocarnos en legislar sobre la transparencia proactiva ¿qué es eso?, el publicar más allá de lo que lo mínimo permitido por la ley.

Y en el tema de la calidad, perdón, de la sencillez de las respuestas, pues es de igual muchas de las veces los equipos o las mismas unidades de transparencia, no tienen a lo mejor a veces el equipo necesario, la gente para poder estar desarrollando o cambiando con un lenguaje más amigable hacia las personas, dar una, no es lo mismo que responda una unidad financiera que un instituto de investigaciones o que un sindicato o que un partido político, entonces ahí sí pues ser homogéneos y seguir trabajando mucho en la directriz y en el trabajo diario de cómo se debe de responder ese tipo de solicitudes de información.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por la respuesta.

No habiendo más preguntas, bueno también está aquí presente el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Ricardo López Pescador.

Agradecerle su presencia, desearle el mayor de los éxitos y al igual que los anteriores participantes, comentarle que los resolutivos correspondientes tanto de la Comisión como en su momento del Pleno, se harán del conocimiento público y a los interesados a través de los mecanismos correspondientes.

Muchas gracias y buen fin de semana.

C. JULIO CÉSAR ELACEO FERNÁNDEZ: Gracias.

RECESO

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Bueno, continuamos con el proceso de entrevistas, dándole con mucho gusto la bienvenida a la ciudadana Sara



Jazel Flores Terán, bienvenida al Congreso del Estado, comentarle que estamos presentes los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Diputada Gaby Hernández, el Diputado Londres Botello, la Diputada Jennifer Adela Deras, el Diputado Benítez y el Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, Diputado López Pescador, su servidor Alejandro Mojica.

Explicando la dinámica que hemos llevado hasta este momento, es en dos partes: la primera por favor que nos diera una exposición de motivos hasta por diez minutos de su plan de trabajo, de plan de actividades, de hacia dónde debe caminar el IDAIP, las áreas de oportunidad, las fortalezas, por favor y, en una segunda parte si nos lo permite, algunos cuestionamientos que tendrán a bien formular mis compañeras y compañeros Diputados.

Así es que, sin más, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Ok muchísimas gracias, primero que nada gracias por la invitación, por la convocatoria por el trato, ahorita que ando en bastón la verdad es que me han tratado muy bien, así que les agradezco mucho a ustedes, el personal de aquí del Congreso y pues bueno empiezo porque son 10 minutos me presento soy Sara Jaziel Flores Terán soy Licenciada en Derecho, soy madre de familia, soy maestrante en derecho y actualmente estoy cursando un diplomado en Transparencia Acceso a la Información Pública que realizó el Instituto duranguense de Acceso a Información Pública del Estado Durango, en conjunto con la Universidad Juárez del Estado de Durango, soy servidora pública actualmente trabajo como Unidad de Transparencia en la Secretaría de Turismo ya casi por siete años y bueno, he estado también comunidad de transparencia en el fideicomiso Público de Inversión y Administración del Impuesto por Servicio de Hospedaje del Estado de Durango y bueno en este proceso que he estado de casi 7 años comunidad de transparencia me ha tocado de todo, creo que es donde uno más aprende, donde uno puede ir mejorando y donde desde afuera puede ver a este



organismo a este Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública cuestiones en las cuales uno puedes decir aquí se puede mejorar.

Comienzo con el tema de transparencia, quiero resaltar que la transparencia es una obligación que tenemos todos los sujetos obligados para dar a conocer a la ciudadanía ¿cómo se gasta el erario público? o ¿en qué? ¿cuándo? ¿cómo? ¿para qué? etcétera, hago brevemente la clasificación de la transparencia que es la transparencia activa, la reactiva y la proactivo que me imagino que también han estado viendo durante todas las entrevistas, la activa es la que está publicada en la plataforma Nacional de transparencia, una plataforma creo yo para mí yo puedo decir que es muy sencilla de manejar porque es mi pan de todos los días, sin embargo, como lo han visto yo creo que en todas las entrevistas es una plataforma que para la ciudadanía deja mucho que desear, en cuanto a todo, yo creo que si hiciéramos un ejercicio entre todos los que estamos aquí sí tardaríamos un buen ratito para poder; uno, consultar la plataforma y dos, consultar la plataforma puede ser un poco más sencillo que acceder o hacer una solicitud de acceso a la información porque necesitas crearte una cuenta, muchas personas ni siquiera correo electrónico tiene, entonces sí es algo complicado el poder manejar la plataforma nacional de transparencia creo que sí hay áreas de oportunidades que pienso ahorita acentuar que establecí en mi plan de trabajo.

Para empezar, en cuanto a las obligaciones que publicamos ahí en la plataforma de transparencia las generales que son 50 y las específicas como las que tiene aquí al Congreso, como es la agenda legislativa, el diario de debates, las actas, los documentos que presentamos ahorita para esta comparecencia todo eso se debe de publicar como obligaciones específicas que tienen el Congreso y cada uno de los sujetos obligados, a fin de cuentas podemos ver que la ciudadanía desconoce totalmente o la mayoría de la ciudadanía he visto en las entrevistas el porcentaje que manejan que es muy mínimo y bueno como hacer para que la ciudadanía se dé cuenta de este derecho que está establecido en la Constitución, en este artículo



sexto de nuestra constitución ¿qué es lo que le falta a este Instituto para acercarse a la ciudadanía, creo yo que me estoy postulando para trabajar en eso dentro del instituto creo que nos hace falta bajarnos, bajarnos con la ciudadanía no solo al Instituto sino también a las unidades de transparencia, a todos los sujetos obligados y cómo esto será posible, yo ponía en mi plan de trabajo poder hacer caravanas de acceso a la información, sí, acerca, la ciudadanía desconoce, soy abogada sí, me pasa mucho de que llegan las personas y quiero solicitar la pensión alimenticia, pero no sé cuánto gana, es servidor público, está ahí. la información está publicada es una cuestión tan simple, tan sencilla y tan cotidiana que no nos damos que podemos ejercer ahí nuestro derecho de acceso a la información simplemente consultando la plataforma pero desconocemos sí, entonces, creo yo que es lo que le falta al instituto y ya las unidades de transparencia bajarnos con la ciudadanía, en cuanto a las unidades de transparencia me parece que lo ideal son acciones que debemos implementar en cada uno de los sujetos obligados empezando por la unidad de transparencia en ¿dónde se encuentra la unidad de transparencia de aquí del poder legislativo? ¿dónde está? acá entonces, necesitamos tener la unidad de transparencia cerca sí, donde viene la gente para que la unidad de transparencia la y simplemente ellos tener, nosotros que somos unidad de transparencia tener un módulo y de que si llega la gente sabes que aquí está el formato para que tú puedas llenar sin necesidad de registrarla en la plataforma, ya esa sería chamba de las unidades de transparencia subirla a la plataforma o sabes qué soy invidente, sabes que no puedo realizarla no, no puedo escuchar, etcétera , entonces nosotros apoyar comunidades transparencia, pero necesitamos las unidades de transparencia luego, luego cercanos a la ciudadanía, sí y creo que eso es algo, son acciones que debemos de implementar que no se necesita absolutamente nada de recurso y que solamente es mover a las unidades de transparencia, poner un cierto módulo o simplemente nosotros con nuestro mismo equipo poder realizarles ahí a las personas simplemente las que van a las cualquier dependencia o cualquier sujeto



obligado a realizar algún trámite de servicio están publicados fracción 20 y 21 poderlos orientar sí, entonces creo que partimos desde ahí empezar a hacer acciones dentro de los sujetos obligados, dentro del propio instituto, tener un módulo para que la gente que se vaya acercando y ¡oye! sabes que quiero conocer acerca de este tema pero no sé cómo, ven aquí está una computadora nosotros te la hacemos o aquí escríbele en este formato de solicitud de acceso de información y nosotros la subimos sí, entonces creo que son cuestiones o acciones básicas con las que podemos empezar a trabajar y poder tener ese acercamiento con la ciudadanía que me parece que es básico y fundamental para que pueda crecer el conocimiento de este derecho que se tiene.

Otra cuestión importante el comité de transparencia que se supone que cada sujeto obligado debe de contemplar que creo que de hecho también aquí en la Ley de Transparencia dejan un poquito ciertas lagunas si menciona sobre cómo se debe de conformar, sin embargo, no establece que debe haber un presidente, un secretario, vocal etcétera, pero bueno, la capacitación básica creo que para los titulares de los sujetos obligados es básica la capacitación sobre el tema de transparencia y acceso a la información hay bastantes titulares que desconocen el tema ¿Por qué? Porque a lo mejor no les es importante y no saben que en realidad hay uno, pues da a conocer el quehacer diario, lo que se hace, lo que están haciendo, en qué se están gastando el dinero, cuánto es lo que gana, son las solicitudes básicas que nos llega, entonces, creo que aquí aparte de las capacitaciones que dan diario el Instituto sería lo que me gustaría implementar, sería es una capacitación pero para los titulares de los sujetos obligados para que conozcan para que sepan el trabajo que hay detrás de una unidad de transparencia. En cuanto acceso a la información pública, pues bueno, como lo comenté está la plataforma Nacional de transparencia una cosa que es muy tedioso pero no solamente es esa el medio y lo contempla la Ley lo puedes hacer a través de oficio, a través de teléfono, a través de correo, a través de fax y a mi me gustaría que



también se pudiera implementar a través de redes sociales, yo creo que para un usuario, para un ciudadano es más fácil o más viable tener probablemente tener Facebook, tener Twitter y poder hacer una solicitud de acceso a la información a través de ese medio no te piden muchas cosas para hacer una solicitud de información no te piden nombre solamente te piden que seas claro específico con lo que estás requiriendo y la forma en la que quieres que te entreguen la información, así que yo creo que meter o incursionar en cuanto a redes sociales para realizar solicitudes de acceso a la información sería algo positivo y sería también acercarnos un poco más a la ciudadanía y que sería más factible sí, es más fácil que alguien en su teléfono pueda realizar una pregunta a través de redes que a través de la plataforma.

Otra cosa que me gustaría implementar está lo que es el plan day, el plan de derecho de acceso a la información, que la finalidad es eso no, darnos a conocer a la ciudadanía vuelvo a lo mismo, el desconocimiento de este derecho que tenemos y que es básico porque es un derecho llave nos da acceso a otro tipo de derechos, como el derecho a la salud, el derecho a la educación, entonces creo que como lo comenté en un principio realizar a lo mejor este tipo de caravanas a lo mejor no hacer tanto evento con personas que ya conocemos en realidad quienes conocen del tema o del derecho de acceso a la información, pues solamente periodistas, estudiantes porque ya se está implementando también la materia de acceso a la información las personas que trabajamos en el servicio público y no todas, entonces sería cuestión de acercarnos a todos los grupos de la sociedad, a todas las comunidades que pertenecen a esta sociedad para hacer llegar este derecho, ya termino el tiempo, es muy cortito para poder establecer todo el plan bueno de trabajo y todas las ideas que traigo para el Instituto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias de todas maneras por unos minutos en una exposición amplia y si nos permite pues pasamos



a la ronda preguntas y de respuestas pasamos el micrófono a la Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muy buenas tardes muchísimas gracias por asistir.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Muchas gracias.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Mi pregunta es ¿qué hacer si de manera sistemática si se presentan múltiples casos en los que son evidentes las incongruencias entre la información solicitada por la ciudadanía y las respuestas de los sujetos obligados?

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Pues bueno, es muy fácil saber en cuanto o no coincide la respuesta o lo que tú estás solicitando con el tema de la transparencia una cosa es el acceso a la información que es el que estás planteando y otra cosa es la transparencia, tú puedes comentar o decir o responder que lo que te están pidiendo, pues no hay o no existe o estás entregando cierta cantidad o estás informando, mal informando, cuando es otra cosa lo que deberías de informar entonces, creo que la Ley aquí sí es muy clara y existe el recurso de revisión para cuando te das cuenta de que en reiteradas ocasiones no se está haciendo, no te están contestando lo que estás esperando te vayas a través de un recurso de revisión que esto es, tienes el tiempo de 15 días después de que te hayan dado la contestación para poderlo realizar y poder llevarlo ante la autoridad correspondiente y bueno ante el Instituto que sería el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y poder requerirle al sujeto obligado que te proporcione la información, porque hay que recordar que es uno de los principios la veracidad, sí, que nos den la información correcta y verás.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Muchas gracias.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: De nada.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por la respuesta tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández por favor Diputada.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Ciudadana Sara bienvenida me da mucho gusto cada vez que entrevistamos a una mujer ayer decía que casi hay igualdad de género en las participantes y los participantes, un Diputado decía que todavía falta mucho, pero yo digo que falta menos para que también las mujeres pues podamos acceder a estos espacios.

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Claro.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Y la felicito por levantar la mano por estar aquí participando y exponiéndonos su plan de trabajo y como sabe para cualquier actuación de un ente público solo podemos hacer lo que la ley nos faculta a contrario sensu de los ciudadanos que pueden hacer todo, excepto lo que la ley les prohíbe, y yo creo que muchas de las veces en nuestro país y en nuestro estado como sociedad nos falta la cultura de mínimo leer la constitución, las y los que no son abogados, los que estudiamos derecho pues estudiamos las leyes y estamos en constante actualización de nuestra ley, pero hay muchas ciudadanas y ciudadanos pues que hasta que llega la urgencia o la necesidad de utilizar la ley, pues se ponen a leerla o van con una abogada o un abogado, y la ley de transparencia es una de las herramientas más importantes que llegaría usted a utilizar de ser seleccionada comisionada, en dado caso si se da esta oportunidad ¿propondría alguna reforma de fondo, de forma? O ¿cómo evaluaría usted a la actual ley de transparencia que tenemos en nuestro marco jurídico en nuestro estado?

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Bueno gracias por la pregunta, y creo que sí hay varias cuestiones de hecho una de ellas la comenté ahorita cuando estaba hablando en la comparecencia, creo que falta abordar un poquito más en cuanto al tema del comité de transparencia, si nos establece que debe de estar integrado por número impar, que deben de tener jerárquicamente el mismo puesto, no estar uno arriba de otro, sin embargo, deja como laguna, como debe de estar, si debe haber vocales, si debe de haber suplentes, si debe de haber estado integrado por un



presidente, por un secretario, etcétera, en cuanto a eso, igual en cuanto a las obligaciones, me parecería oportuno en cuanto a las fracciones del artículo 65 referente a el formato en específico fracción 28, 29 y 24, los tres hablan sobre contratos o convenios, entonces tenemos que repetir la información en esos tres formatos que nos establece la ley de transparencia y acceso de la información pública y protección de datos personales, creo que se podría hacer solamente un formato o una sola fracción donde en conjunto metiéramos todo lo que conlleva contratos y convenios, a fin de cuentas al 24 establece los contratos sobre publicidad, sobre comunicación social, el 28 sobre contratos y convenios en general, y el 29 sobre licitaciones o invitaciones a cuando menos tres personas o licitaciones públicas o adjudicación directa, a fin de cuentas tienen que ser contratos, sí, entonces creo que también eso sería una buena reforma donde podamos juntar esas tres fracciones en solamente una, y así no duplicar el trabajo, o triplicar el trabajo, porque en realidad en los tres formatos se hace exactamente lo mismo, entonces sería mi propuesta para en cuanto a la ley de transparencia.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy bien muchísimas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias por sus amables respuestas Y gracias por estar aquí en esta comparecencia, en esta entrevista, la comisión de transparencia, para finalizar, además del agradecimiento decirle que estaremos dando a conocer los resultados por los mecanismos oficiales correspondientes de manera pública los realizados por esta comisión y en su momento también por el pleno del congreso del estado de Durango, muchas gracias y buen fin de semana

C. SARA JAZEL FLORES TERÁN: Muchísimas gracias Iguualmente bonito fin de semana

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, continuamos con las entrevistas, la comparecencia, dándole la bienvenida a su casa al congreso del



estado a la ciudadana Yareli Palma Olivera, bienvenida estamos los integrantes de la comisión de transparencia, la Diputada Jennifer Adela Deras, la Diputada Gabriela Hernández, el Diputado Luis Enrique Benítez, el Diputado Londres botella, y tu servidor el Diputado Alejandro Mojica. Te explico brevemente la dinámica, consta de dos partes, en la primera solicitándote nos des en un máximo de 10 minutos a conocer tu visión tu plan de trabajo, plan de actividades, las fortalezas, las áreas de oportunidad, lo que consideres a efecto de mejorar por supuesto y seguir con los trabajos en caso de ser seleccionada elegida comisionada del IDAIP y en la segunda parte, si no lo permites, una unas rondas de preguntas y respuestas, y sin más te damos el uso de la voz hasta por 10 minutos por favor.

C. YARELI PALMA OLIVERA: Buenas tardes señoras y señores Diputados integrantes de la honorable comisión de transparencia y acceso a la información del H. Congreso del estado Durango. Gracias por destinar su valioso tiempo para acompañar y dar seguimiento a este proceso con el que se definirá el perfil de quien habrá de asumir la alta responsabilidad de ser comisionada o comisionado del IDAIP. Quisiera comenzar mi intervención destacando algunos retos que observo, pues si bien a la fecha, las materias de transparencia acceso a la información y protección de datos personales, se encuentran robustecidas con todo este andamiaje legislativo y un buen trabajo en materia de capacitación a los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados efectuados por el órgano garante, no debemos perder de vista que la transparencia hoy no es una cualidad inherente a las instituciones del estado, que el derecho de acceso a la información es ejercido solo por unos cuantos y desconocido al igual que el derecho de protección de datos personales por la mayoría de la población, en especial por los grupos vulnerables y en situaciones de pobreza, la sociedad merece un impacto claro y profundo en la solución de sus problemas, lo que implica que el Instituto replantee su papel y se erija como un aliado de la sociedad a quien debe su origen y su razón de ser, por tanto se plantea que las acciones del órgano garante



contribuyan a construir capacidades empoderar a la sociedad apoyando de manera tangible, para lo cual propongo, implementar jornadas ciudadanas en los municipios y los poblados, con la finalidad de escucharles y poder acercar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales a toda la población, exaltando la capacidad de ser derechos llaves que apertura el poder acceder a otros derechos humanos, focalizando la atención prioritaria a los grupos vulnerables, a nuestros indígenas, incluso ayudando a generar de manera manual diversas solicitudes, previniendo la presencia de traductores y medidas de accesibilidad. Otro punto, sería consolidar espacios para generar una justicia congreso y en general un estado abierto, ello con la inclusión de la sociedad como pilar fundamental en la identificación de las problemáticas sociales que más les aquejan y la creación de un conjunto de soluciones, de esta manera resalto que dentro de mi formación el estado abierto es parte de Los ejes de su servidora, he venido promoviendo desde mi espacio en el que con amor, y convicción me desempeño, participé y fui seleccionada en una convocatoria nacional dentro de los cuatro perfiles estatales de Durango para ser acreditada como agente local de cambio y gobierno abierto, desarrollo sostenible, cursando exitosamente dicha formación por iniciativa del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo apoyada por la iniciativa, apoyada por la agencia de Estados Unidos para el desarrollo internacional USAID por el INAI por GESSOC Pro sociedad y gobierno fácil, culminando con la formación de la red estado abierto y desarrollo sostenible de las Américas, de la cual soy integrante y fundadora.

Resulta necesario destacar, que hoy pese a que contamos con instituciones y reglas claras para ejercer estos derechos humanos en la práctica no están garantizados por igual en todo el estado, nos enfrentamos ante un incongruencia, hoy la ciudadanía dispone de una gran cantidad de información sobre el quehacer gubernamental, sin embargo, esta información en ocasiones no es de calidad no es Clara, no es precisa, este intento de homologación de formatos y de que todos



tuvieran las mismas obligaciones se perdió de vista que el ciudadano de a pie no entiende la información tan compleja que está plasmada en la plataforma de transparencia, para que el ciudadano, al ciudadano le es complejo el uso de las tecnologías de la información para poder realizar una solicitud de información, esta situación ha contribuido a que se vive en un entorno de ataque a la credibilidad y legitimidad de los organismos garantes, por esta razón, para mitigar la desconfianza actual de la población hacia las instituciones públicas, es crucial ofrecer transparencia, transformar la información que más se solicita para que sea clara y concreta, utilizando los datos que ya están disponibles al público para ciudadanizarlos, que sean entendibles, digeribles para la población, el mismo IDAIP deberá poner el ejemplo al generar infografías de las resoluciones relevantes que emita, ello para que sean entendibles y amigables para toda la población, aunado a promover la generación de resoluciones con un lenguaje no técnico, ciudadano, incluyente, con perspectiva de género y criterios de accesibilidad, en correlación a ello, es cierto que la transparencia y el acceso a la información no eliminan la corrupción por sí solos, pero es innegable que su funcionamiento proporciona los elementos esenciales para hacerla visible y combatirla, convirtiéndolos en componentes ineludibles para erradicarla, son necesarias acciones que capaciten y sensibilicen en el tema a todos los servidores públicos no únicamente las unidades de transparencia, cada trienio o sexenio ingresa personal que tal vez no estén conscientes de que el ejercicio de su labor puede y debe ser objeto del escrutinio público, es imperativo generar una cultura de que el funcionario se sepa dentro de una vitrina pública en el que todo su actuar en determinado momento puede ser observado, ello como efecto inhibitor de actos de corrupción y también propiciar el mejor desempeño de sus funciones, el Instituto se encuentra con grandes cantidades de obligaciones a ejecutar al tener que garantizar ambos derechos, el acceso a la información y la protección de datos personales, además de generar acciones de promoción, de difusión, de capacitación, aunado la verificación del



cumplimiento de las obligaciones de transparencia, en ese contexto es un organismo limitado en cuanto al personal de que dispone y con múltiples tareas ejecutar, creo indispensable generar estrategias para el mejor aprovechamiento de su capital humano el cual de cerca conozco y sé que trabaja y trabaja mucho, pero hay que especializarlo, hay que dotarlo de las herramientas adecuadas a fin de que puedan de una manera más óptima coadyuvar a cumplir con las facultades atribuciones y obligaciones que el órgano garante y los sujetos obligados tienen asignadas, en mi experiencia desde el poder judicial del estado como titular de la unidad de transparencia y del centro de documentación y estadística jurisdiccional, institución dentro de la cual he cumplido 13 años laborando, 12 de los años me han permitido especializarme en las materias que hoy nos atañen, así como vislumbrar las áreas de oportunidad a implementar desde la óptica de los sujetos obligados, una de ellas es que el Instituto cuente con personal especializado por tipo de sujeto obligado, que conozca a fondo no solo su normativa, sino que sean conocedores de la integración y reglamentación de los demás entes, de tal manera que puedan acertadamente orientar y coadyuvar a que se realice el cumplimiento en tiempo y forma de sus obligaciones. Desde mi experiencia personal el poder judicial en algunos aspectos, no encontramos eco en el personal cuando acudíamos con dudas especializadas al órgano garante, por ejemplo, se nos exigía llenar formatos de trámites y servicios ofrecidos plasmando el desarrollo del proceso penal puesto que se pensaba que era un servicio ofrecido por la institución, se imaginan plasmar todo el procedimiento penal en un formato Excel, con las aristas y las vicisitudes que esto conlleva, sería va a ser los diferentes códigos y leyes en formatos afortunadamente con pláticas y con acercamiento al área de verificación, se aclaró la diferencia de trámites y servicios y el ejercicio de la función pública de impartir Justicia, situaciones en las que se quiere igualar a los diferentes sujetos obligados para que llenen formatos estandarizados, pudiera sentirse como un exceso en la homologación pero la respuesta se encuentra ya en la Ley, se puede sanear esta



desproporción con la revisión anual que debe realizar el IDAIP de las tablas de aplicabilidad que envíen los comités de transparencia de cada Institución, donde indiquen de forma fundada y motivada la relación de las fracciones que le son aplicables así permitirá que las instituciones cada trimestre o cada semestre no estén actualizando con notas de no aplica y únicamente puedan abocarse a lo verdaderamente toral de su función, esto lo destaco porque creo que es una área de mejora para el órgano garante como servidora he tenido la oportunidad de coordinar y supervisar la implementación de políticas de transparencia proactiva, la creación del micrositió, infocovid del tribunal y de justicia abierta dentro de los cuales destaca mi participación en el segundo plan de acción local de gobierno abierto del Estado de Durango 2017-2019 en el cual, el Tribunal para Menores Infractores lideró el compromiso justicia abierta síntesis de las sentencias en materia de justicia para Adolescentes, así también, coordiné y modere dos conversatorios nacionales en modalidad virtual con la participación de órganos garantes nacionales y de la Entidad así como de sociedad civil y de personal jurisdiccional Jueces y Magistrados de toda la Nación, todo ello para abordar el tema sobre la publicidad de las sentencias de los procedimientos de Justicia Penal para Adolescentes, concluyendo con la emisión de la revista de análisis jurídico denominada La Publicidad de la Sentencia en los Procedimientos de la Justicia Penal para Adolescentes disponible en línea y la cual adjunte una copia para su consulta, todo ello, se ha realizado con la finalidad de establecer en dicha materia la simplificación, los retos en materia de protección de datos personales que es una materia que a veces se olvida, hay que destacar que la Reforma de 2020 en la que se establece la obligación de los poderes judiciales de publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia la versión pública de todas las sentencias que hayan causado estado pues antes solo se publicaban las que eran de interés público esta línea de esfuerzos para socializar el impacto de la citada reforma y prever que se proteja efectivamente la identidad y la privacidad de niñas, niños y adolescentes víctimas e infractores, para evitar su revictimización



y posible huella digital, respecto a mi función como unidad de transparencia en el 2021 el órgano garante me otorgó un reconocimiento por la trayectoria y los resultados obtenidos, así mismo, se me ha invitado por parte de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para ser ponente en diversos tópicos de la materia concluyo, a lo largo de mi trayectoria laboral y por y por los elementos que podrán encontrar en el desglose de mi currículum vitae que no pude mencionar por el corto tiempo del que se dispone, he comprobado de primera mano que involucrarse en el ámbito público es una poderosa fuerza de transformación para mi comunidad, para mi Estado, mi Nación y mi propia persona, considero que brindar servicio a la sociedad es un privilegio, un privilegio destacado y la tarea más noble que ha tenido la oportunidad de desempeñar, de ahí, surge el propósito de postulación de su servidora hay que reconocer de forma autocrítica que si bien tenemos en el estado muchos avances en la materia también tenemos desafíos ineludibles que requieren la capacidad formación, técnica, académica conocimiento, experiencia necesaria y sobre todo el compromiso y la convicción para poder potenciar la garantía de estos derechos humanos, de esta manera la suscrita reitero que de ser de resultar favorecida con este alto honor de ser nombrada comisionada del IDAIP, siguiendo la ruta propuesta y con el acompañamiento del gran equipo que integra el órgano garante, habremos de sumar a su independencia, legitimidad y contribuir a la versión del estado que queremos, muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Muchas gracias, gracias por la exposición, iniciar a la ronda de preguntas y si me lo permite tiene el uso de la voz al Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: Bueno, primero Yareli felicitarte, te conozco tuve la oportunidad de impartir clases y eras estudiante del posgrado, deseo que te valla bien y que tengas éxito en este proceso, quiero preguntarte, si tú fueras la Presidenta del Tribunal de Menores Infractores, en donde te desarrollas y



te desenvuelves o si fueses la presidenta del Tribunal Superior de Justicia ¿qué órdenes? ¿qué estrategias? ¿qué lineamientos darías y bajarías a todo el equipo para mejorar en la materia de información, de transparencia de todo lo que estás platicando? que no se haya hecho hasta hoy, ya nos platicaste tu experiencia, lo que hiciste, lo que se ha venido haciendo, las dificultades de los formatos coincido no son amigables hay que modificarlos entiendo, ya nos platicaste todo eso y entiendo la dificultad de vaciar sentencias, por ejemplo en un formato del Excel como lo señalamos, pero está bien, todo eso es lo que se ha hecho, lo que tú has aportado lo que a nivel nacional y con la ONU has trabajado, visualízate, no fueras la Comisionada del IDAIP pero si la Presidenta del Tribunal de Menores Infractores o ya presidenta del Tribunal de Justicia, que son en los ámbitos que tú te has movido más ¿qué harías? o ¿qué harías diferente? o ¿que no se ha hecho? o ¿qué ha faltado? y que te dijera aquí está Yareli, tiene todo el presupuesto y tiene toda la voluntad política para hacer todo lo que no se ha hecho.

C. YARELI PALMA RIVERA: Bueno, uno de los puntos que yo destaco y dentro de los cuales he basado la elaboración de mi tesis para titulación de la maestría, es precisamente que los poderes judiciales en general, con esta nueva reforma para publicar todas las sentencias deberían de contar con una infraestructura desde software para el estado de las sentencias y la correcta eliminación de los datos personales que no permitan que se quede una huella digital de las personas en la red, que no permitan el robo de datos, que no se hagan bases de datos con la información de las personas y en especial de los grupos vulnerables de niñas y adolescentes, se necesita por tanto infraestructura técnica, se necesita también personal para la elaboración de un testado técnico de las sentencias, las versiones públicas de las sentencias y es un artículo que publiqué dejan mucho que decir, hay unos lineamientos a nivel general publicados por el Sistema Nacional de Transparencia para emisión de las versiones públicas de cualquier documento pero no el lineamiento en materia de las sentencias, entonces, fala que desde el Poder



Judicial se impulse también la creación de estos lineamientos ¿para qué? para que de manera homologada a nivel nacional se protejan estos datos personales, no los hay, y hay una gran vulneración de datos, yo lo expuse también hay en el artículo que les comento en la revista que les que les proporcioné esta vulneración de datos ¿por qué pasa? por qué los poderes judiciales tampoco cuentan con personal, les comento en mi Tribunal yo soy encargada de la unidad de transparencia del Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional y aparte soy Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, no tengo personal a mi cargo, tengo pasantes pero no tengo un personal a mi cargo, yo realizo una verificación exhaustiva de las sentencias para que no haya una exposición de datos personales y he propuesto lineamientos al comité de transparencia para que sean aprobados para precisamente no vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes, hay una situación particular en una solicitud de acceso donde una persona que estaba interna en el CEFERESO por delitos de pornografía, me solicita, que le sean remitidas versiones públicas de las sentencias en las que sean de delitos de violación, abuso sexual, cualquier delito de este índole y se le remitan las versiones públicas de las sentencias ¿qué pasa ahí? no podemos negarle el derecho de acceso a la información por estar privado de la libertad, tenemos que darle una versión pública de las sentencias, sí pero tenemos que dar protegiendo precisamente la identidad de todos los involucrados de las partes y más de los niños niñas y adolescentes, imagínense una vulneración en donde se identifique la dirección de un niño donde se le pueda revictimizar, ahí está lo delicado, se necesita personal técnico, los tribunales necesitan personal ¿para qué? para elaborar todo este andamiaje para para realmente fortalecer no solamente la transparencia y el acceso a la información, el órgano garante también es garante de este derecho de protección de datos personales creo que respondiendo a su pregunta, serían las líneas de acción que desde mi perspectiva son necesarias a implementar no solo en el Tribunal para Menores Infractores, no solo en el Poder Judicial, sino en todo



México, realmente visualicé que las unidades de transparencia no cuentan con infraestructura, no cuentan con personal, no cuentan con software, se aprobó desgraciadamente a nivel general una reforma pero no se vio si se tenía el presupuesto para implementarla de manera adecuada sin violar los derechos que se estaba evidenciando también la identidad de muchas partes en el proceso y más de nuestros grupos vulnerables, a mí eso me preocupa bastante y por eso estoy haciendo mi tesis en ese sentido.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA: La felicito, seguimos muy mal en los poderes judiciales y desafortunadamente todavía tenemos Diputadas o Diputados que presentamos iniciativas y queremos hacer leyes que no se van a cumplir, porque no es suficiencia, no hay presupuesto para aplicarlas, siga en ese empeño.

C. YARELI PALMA RIVERA: Muchas gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Londres Botello.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Gracias presidente, bienvenida Licenciada Yareli, escuchamos con atención su intervención muy interesante, conoce muy bien las funciones tanto de transparencia como de acceso a la información, me llama mucho la atención ahorita lo que nos estaba comentando, no sé si nos pudiera aunar un poco más el tema de la exposición de datos personales ¿qué áreas de oportunidad encuentra en la legislación? y ¿si en su experiencia está siendo ya solventada con jurisprudencia?

C. YARELI PALMA RIVERA: Bueno solventada con jurisprudencia en sí, sí hay criterios de la corte pues precisamente para proteger la identidad de los niños, niñas y adolescentes y nuestro marco internacional desde la convención de los derechos del niño, nos da también para la protección más exhaustiva de estos menores



incluso nosotros antes de la reforma pugnamos porque las versiones públicas de este grupo de la población no fueran todas expuestas, simplemente algunas de interés público ¿por qué? porque eso te da margen a que se genere realmente versiones públicas que sepas que no hay una exposición de datos, si se generan una gran cantidad de sentencias y no tienes el personal para revisarlas, no tienes un personal especializado en los juzgados que son el juez, el juzgado es el que genera la información y por tanto es el obligado de generar la versión pública, nosotros como unidad de transparencia y comité de transparencia, también estamos obligados a revisar que no haya una exposición de datos, pero desgraciadamente en las instituciones no se cuenta con ese personal, los juzgados no tienen un personal tampoco para realizar estas versiones públicas y las unidades de transparencia muchas no están especializadas en ese tema, pues en poder judicial también falta esa capacitación, entonces, sí tenemos un marco normativo sobre todo en materia de niños, niñas y adolescentes desde el Derecho Internacional por la Corte cuando se veía la discusión la discusión de la reforma se planteaba esta necesidad, de prever algo específico de cómo se haría la publicación de las sentencias en esta materia, pero desgraciadamente no se aterrizó, sé que fue la presión social que pugnó porque se hiciera la publicación de las versiones públicas de la sentencia como un mecanismo de rendición de cuentas, de evaluación, de la función, de los jueces, pero aquí abre un paréntesis también, que de qué le sirve a la sociedad una versión pública de las sentencias en dónde tiene que analizar la función de un juez, si esa versión pública está mal elaborada, de repente hay versiones públicas que está todo testado y no se identifica ¿quién es la adolescente infractor? ¿quién es la víctima? todo está testado, está testado negro es una mala versión pública quién la lea, no la va a entender, no va a entender por qué llegó a esa resolución, no va a entender si está bien fundamentada y motivada, entonces, ahí también pues está fallando el motivo por el cual se hizo esa reforma, que fue dejar al escritorio público el actuar de los jueces, porque no puedes elaborar un



juicio sobre eso, si la versión pública no te da esas esas pautas, entonces, yo creo que desde una propuesta sería, realmente, elaborar unos lineamientos y con todas las partes involucradas ahora sí invitar a Poder Judicial, oye ¿qué necesitas? ¿que hace falta? ¿Cómo se puede solventar esto? Para hacer foros de consulta se necesita realmente una socialización con las partes interesadas porque creo que no se hizo una adecuada consulta para saber cómo era la implementación de esa reforma y el impacto que pudiera tener en la vida de las personas.

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: Le agradezco mucho su respuesta, muy amable

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pues muchas gracias, gracias, desearle el mayor de los éxitos, felicitarla por la amplitud de sus respuestas y de su exposición inicial y decirle que al igual que los demás interesados que los resultados emitidos por esta Comisión como en su momento por el Pleno, se les harán de su conocimiento a través de los mecanismos oficiales correspondientes, muchas gracias y éxito ahora y hacia el futuro y buen fin de semana.

C. YARELI PALMA RIVERA: Muchísimas gracias por su tiempo.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Buenas tardes, con el gusto de darle la bienvenida ciudadano Luis Manuel Gallegos Lozano, último participante de esta importante etapa entrevistas.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Gracias.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Con mucho gusto al igual que a los demás lo recibimos en su casa, en el Congreso del Estado de Durango para desahogar esta comparecencia explicándole las dos partes de la misma, la primera solicitándole tenga a bien hacernos una exposición de motivos de el plan de trabajo, de actividades, la idea, el camino que debe tomar el IDAIP para fortalecer su función



y sus atribuciones y como segunda parte si nos lo permite que le hagamos algunos cuestionamientos, y sin más le damos el uso de la voz hasta por 10 minutos.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Ok, gracias, buenas tardes a todos, si, me permití hacer una pequeña presentación para ir apoyándome en ella okay, hoy en día pues existen técnicas y ahora sí analizar y perdón

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: ¿Hay alguien que la conecte? ¿Sí se puede detener el reloj? por favor, Yasmín.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Sí, así es.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Adelante, si puede correr el reloj, adelante con su exposición por favor.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Muy bien. Hoy en día como todos sabemos existen técnicas de análisis y un fundamento que es el papel del análisis de la información, cómo vamos a hacer esto, porqué vamos a hacer esto, por qué lo debemos de conllevar, perdón, porque lo que debemos de conllevar, una imagen dice que más que mil palabras, llega el cliente en este caso, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación el famoso PANADUM que en este caso fue el padrón de celulares para qué, para identificar a cada usuario y saber por qué, el por qué está manejando la información y cómo hacerlo de manera que el cliente y el, y en este caso nosotros tenemos una buena función de servicio a quién? a todos los clientes que se van a presentar, de todas las dependencias en este momento deben de ser Okay. Siguiente por favor. Hoy en el mundo es necesario que todas las empresas nos faciliten estos servicios y funciones, de tal manera que nosotros le demos el servicio de calidad en poco tiempo y de una manera de respuesta de seguridad cómo a través de lo que es este los ciscos, la información, la seguridad, en internet los big data, que serían este, las grandes bases de datos y a través de los grandes bases de datos encriptarlas y tener una seguridad de la información que ¿a quién se la vamos a mostrar' a unos cuantos usuarios con contraseñas y con perfil de seguridad por favor siguiente Sí aquí mismo dice ¿Qué necesito? los requerimientos



que voy a manejar, a quién le voy a dar contraseñas, aquí en sí ¿A quién? No, todo eso a través de niveles de seguridad, es como dice la imagen, adelante por favor y nos vamos a poner como en este caso en una mesa, en un acuerdo ¿Qué es lo que queremos? ¿Cómo lo vamos a conllevar? ¿Por qué? y ¿Para qué? por favor, la que sigue, ahí, perdón, ahora sí que la imagen dice ¿Cómo quieres la información? ¿Formalmente? ¿En qué tiempo? ¿Con qué calidad? ¿Con qué servicio? y ¿Cómo lo voy a manejar? por favor adelante, de manera que tal la documentación del sistema de los requisitos a desarrollar y la permanencia sea duradera en el mercado, que no nomás quede ahí por estar y que quede bailando, sino que realmente se asegure la información, adelante por favor, las características que debe tener porque sea pertinente, exhaustiva, que sea rápida, que sea económica, que todos esos conceptos abarque la información y que esté asegurada ¿cómo? pues con documentos, al proporcionarse el usuario con rapidez. En tiempo y forma y que sobre todo que sea de gran coste económico que sea una causa y efecto sí, por eso vamos a entrar de entrada pues ¿Cómo voy a buscar todo esto? A través de entrevistas, encuestas, cuestionarios, observación, experiencia, todo eso lo voy a documentar, lo va a llevar, lo voy a poner en bases de datos, big data, y lo voy a manejar de tal manera que sea la información y tenga una seguridad en ella. Adelante por favor. Las técnicas, pues el medio de flujo que en este caso pues ya sería meterme en niveles de ingeniería o sea el nuevo cliente servidor ¿Qué es un servidor? ¿Qué es un cliente?, un cliente pide una petición, encripta los datos, los manda un servidor y el servidor hace la petición hacia el cliente sí, ¿A través de qué? de diagramas de flujo, de pseudocódigo, de programación, doy la seguridad ¿Dónde? en la información y a quién le pueda competir, ahora sí que así todo el mundo que trabaja en la industria, en la educación, en economía, en todas las grandes gremios empresariales, lo voy a tener manejado en una gran base de datos y lo que quiero y a la hora que quiero, por favor, y que el papel es muy importante ¿no? entrevistar, documentar, informar y diseñar los manuales a través de todo lo



que se ha hecho anteriormente, ¿Cómo? con el padrón electoral de celulares que ya se ha tenido anteriormente, eh, para ello tenemos que tener pues, en cuenta muchos papeles que se deben de documentar, por escrito, autorizar y de ahí darle un seguimiento a cada información que se tenga al respecto, y de ahí es el entorno del análisis de sistemas de la información, ¿Qué proceso? ¿Qué sigue? que posteriormente a ello voy a estar mejorando y viendo de la mano con quién voy a estar trabajando, sería si a groso modo pues, todo el trabajo que se debe de realizar ¿no? en esta pequeña presentación que yo les acabo de mencionar y decir y qué es lo que se debe de llevar y conllevar, si, sería todo.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, gracias. Como segunda parte hacemos los cuestionamientos respectivos si nos lo permite tiene el uso de la voz la Diputada Gabriela Hernández.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, muy buenas tardes, bienvenido. Gracias por su exposición, por su presentación, déjeme decirle que es el primer candidato o candidata que realiza una presentación y que nos expone, por ello lo felicito, porque son elementos visuales que nos ayudan a retener pues, la información de su plan de trabajo de llegar a ser Comisionado del IDAIP. Y en el tema de análisis de sistemas y análisis de datos, pues es muy importante la tecnología, ¿Usted tiene conocimiento de cuánto recurso se le ha implementado en el IDAIP a la tecnología, al análisis datos, al análisis de información, si llegara a ser usted Comisionado si mantendría esa cantidad de recurso o sí la ampliaría? Es cuánto.

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Claro que sí, básicamente son 20, 19, años donde ha cambiado de nombre lo que se llama hoy IDAIP. Obviamente se le ha implementado tecnología, información, pero siempre va a haber mejoras, siempre va a haber mayor oportunidad ahora sí que donde hay debilidades, hay oportunidades y hay que mejorarlas siempre va a haber dónde en cualquier ámbito. Si a mí me brinda la oportunidad obviamente si me voy a adentrar, me voy a meter



más, voy a saber, bueno con el conocimiento que tengo de la tecnología, me voy a adentrar más y obviamente voy a ver eh, con más ya estando adentro si realmente están llevando, o nada más es por llevarse, o se está deliberando o se está dejando cosas en el aire se tendría que estar muy adentro para saber y tomar decisiones Ojalá que me brinden la oportunidad, este es humildemente mi opinión.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchísimas gracias

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Si, gracias a usted.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Gracias, si me permiten nada más para cerrar esta parte, esta etapa de preguntas y respuestas y de las entrevistas, su exposición la sentí más enfocada a un tema que inclusive ya veo que hay hasta carreras, maestrías, como es el big data, por la cantidad y el cúmulo de información que circula y como darle el tratamiento adecuado para una buena toma de decisiones

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Es correcto.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Que es importante porque al final de cuentas lo que buscamos en la transparencia y acceso a la información pública es eso, que esté la información suficiente, bien procesada, para que el ciudadano pueda tener acceso a ella. Pero yo regresaría a una pregunta muy general básica ¿Qué objetivos ve o qué beneficios trae consigo, así simple, el derecho a la transparencia, al acceso a la información para todos los ciudadanos?

C. LUIS MANUEL GALLEGOS LOZANO: Básicamente, primordialmente la información es poder, si la información la manejamos de la buena manera y el procedimiento que le debemos de dar, obviamente se va a tener buenos resultados, de lo contrario, si no hacemos buen uso de ella siempre va a ver, que problemas filtros, hackers, donde qué, la información no va a estar segura y siempre va a haber ahora sí que ambigüedades, lo que hay que ser bien objetivos es ¿Con quién?, ¿Cómo lo muestro, ¿Para quién lo muestro? y ¿Cómo lo voy a manejar?, sobre todo, ¿Quiénes van a ser mis clientes?, ¿Qué servicios le voy a dar, qué integridad



les voy a dar? y sobre todo respaldados ¿no? Que existe un respaldo y ahí está la información y que hay un trato especial de cada información, para cuando ellos lo quieran y sobre todo una seguridad en los datos, que es lo que más realmente se busca, la seguridad de ellos y la presentación en tiempo.

DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: Pues muchas gracias, gracias por estar aquí presente en su casa el Congreso del Estado, sin más, gracias al ciudadano Luis Manuel Gallegos Lozano y de la misma manera con usted finalizamos esta etapa de entrevistas, decirle que los resultados respectivos de esta Comisión como el pleno en su momento se les hará del conocimiento a través de las instancias oficiales correspondientes. Gracias por estar aquí y buenas tardes. Firmando para constancia el Presidente y Secretario habilitado de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información. Damos fe - - - - -

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. LUIS ENRIQUE BENITÉZ OJEDA
SECRETARIO HABILITADO**